



## SEGUNDA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, viernes 18 de octubre de 2019

número 84

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTUALIZACIÓN del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 del Estado de Coahuila de Zaragoza.

2



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO  
COAHUILA  
2017 - 2023

Actualización 2019

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL

**Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís**

Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza

Ing. José María Fraustro Siller

Secretario de Gobierno

Lic. Blas José Flores Dávila

Secretario de Finanzas

Lic. José Luis Pliego Corona

Secretario de Seguridad Pública

Ing. Jaime Guerra Pérez

Secretario de Economía

Dr. Higinio González Calderón

Secretario de Educación

Dr. Roberto Bernal Gómez

Secretario de Salud

Profr. José Luis Flores Méndez

Secretario de Desarrollo Rural

Lic. Francisco Saracho Navarro

Secretario de Inclusión y Desarrollo Social

Ing. Gerardo Berlanga Gotés

Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad

Biól. Eglantina Canales Gutiérrez  
Secretaria de Medio Ambiente

Lic. Teresa Guajardo Berlanga  
Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas

Lic. Ana Sofía García Camil  
Secretaria de Cultura

Lic. Román Alberto Cepeda González  
Secretario del Trabajo

Lic. Yericó Abramo Masso  
Secretario de Vivienda y Ordenamiento Territorial

Lic. María Guadalupe Oyervides Valdez  
Secretaria de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos

Ing. José Lauro Villarreal Navarro  
Jefe de la Oficina del Ejecutivo

© Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

La **Jefatura de la Oficina del Ejecutivo** coordinó la integración, actualización, diseño e impresión de este documento.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México

Agosto 2019

[www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

## **Presentación**

### **1. Proceso de integración del Plan Estatal de Desarrollo**

### **2. Diagnóstico general del estado**

2.1 Coahuila, un estado fuerte con oportunidades para un mayor desarrollo

2.2 Los retos

### **3. Visión de Coahuila**

### **4. Una nueva estrategia de desarrollo**

4.1 Integridad y Buen Gobierno

4.2 Seguridad y Justicia

4.3 Desarrollo Económico Sustentable

4.4 Desarrollo Social Incluyente y Participativo

### **5. Objetivos generales, específicos y estrategias por eje rector**

#### **Eje Rector 1. Integridad y Buen Gobierno**

Diagnóstico

Objetivo general

Objetivos específicos y estrategias

1.1 Planeación estratégica y evaluación de resultados

1.2 Manejo de los recursos públicos y prevención de la corrupción

1.3 Coordinación interinstitucional para el combate a la corrupción

1.4 Estructura del gasto público e ingresos gubernamentales

1.5 Perspectiva de igualdad de género

1.6 Coahuila Digital

1.7 Mejora regulatoria y eficiencia en los servicios

1.8 Servicios registrales

1.9 Profesionalización del servicio público

1.10 Modernización del marco jurídico

1.11 Derechos humanos

1.12 Atención a víctimas de desaparición

1.13 Participación ciudadana y relación con la sociedad

1.14 Fortalecimiento municipal

**Eje Rector 2. Seguridad y Justicia**

Diagnóstico

Objetivo general

Objetivos específicos y estrategias

- 2.1 Integridad física y patrimonial de los ciudadanos
- 2.2 Profesionalización y dignificación de los cuerpos policiales
- 2.3 Prevención del delito
- 2.4 Servicios de seguridad pública
- 2.5 Sistema penitenciario
- 2.6 Procuración de justicia
- 2.7 Nuevo Sistema de Justicia Penal
- 2.8 Atención a víctimas del delito
- 2.9 Garantía y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes
- 2.10 Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia
- 2.11 Protección civil

**Eje Rector 3. Desarrollo Económico Sustentable**

Diagnóstico

Objetivo general

Objetivos específicos y estrategias

- 3.1 Fomento económico, promoción e inversión
- 3.2 Vinculación, competitividad y mejora regulatoria
- 3.3 Gestión empresarial y apoyo a las MiPyMEs
- 3.4 Empleo y derechos laborales
- 3.5 Infraestructura estratégica
- 3.6 Industria energética y minería
- 3.7 Turismo
- 3.8 Desarrollo agropecuario y silvícola

3.9 Ciudades de calidad

3.10 Medio ambiente

#### **Eje Rector 4. Desarrollo Social Incluyente y Participativo**

Diagnóstico

Objetivo general

Objetivos específicos y estrategias

4.1 Desarrollo social

4.2 Inclusión e igualdad de oportunidades

4.3 Educación

4.4 Ciencia y tecnología

4.5 Deporte

4.6 Cultura

4.7 Salud y seguridad social

4.8 Atención a personas en condiciones de vulnerabilidad

4.9 Atención a la juventud

4.10 Vivienda, servicios básicos y certeza patrimonial

4.11 Desarrollo integral de las familias

4.12 Agenda 2030

#### **6. Proyectos Estratégicos**

#### **7. Programas Sectoriales y Especiales**

#### **8. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación**

**Presentación**

En cumplimiento a las disposiciones aplicables de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, en abril de 2018 presentamos nuestro Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2023. Este es el instrumento que marca el rumbo a seguir, a través de la identificación de prioridades, la definición de nuestros grandes objetivos y las estrategias necesarias para alcanzarlos mediante políticas públicas modernas, el uso ordenado y transparente de los recursos públicos, funcionarios públicos eficientes y la participación permanente de la sociedad en todos los ámbitos de gobierno. Apegados a esta guía, lograremos hacer que nuestro estado sea referente de seguridad y bienestar para todas las familias.

Estas directrices surgen de la voz ciudadana expresada a través de las demandas sociales, las contribuciones de académicos y expertos en los diversos ámbitos que son competencia del Estado, así como de personas de los distintos sectores de todas las regiones. Nuestro Plan Estatal de Desarrollo es, por tanto, un documento ciudadano, que plasma las numerosas propuestas recibidas en los foros regionales de consulta que se llevaron a cabo.

Este año hemos realizado un análisis de ese documento, tomando como referencia, por una parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, en el que se plasman las políticas públicas del Gobierno de México, mismas que deberemos alinear en algunos ámbitos del quehacer gubernamental estatal y, por la otra, haciendo un ejercicio de evaluación de nuestro propio desempeño, el alcance de nuestras atribuciones y, lo más importante, las demandas sociales que, a través de diversos mecanismos de participación, hemos logrado identificar y que serán atendidas de manera prioritaria.

Como resultado de este ejercicio, en el que participaron todas las dependencias que conforman la administración pública estatal, enriquecimos este Plan Estatal de

Desarrollo, con la adición de siete objetivos, 66 estrategias, 21 indicadores y dos Programas Sectoriales adicionales a los ya existentes.

Referente a la composición del Plan Estatal de Desarrollo, se conservó la misma estructura; es decir, partimos de un diagnóstico preciso sobre la situación de la entidad al iniciar nuestra gestión; el enfoque adoptado consistió en identificar las capacidades y ventajas competitivas, así como las nuevas oportunidades de desarrollo que se prevén en un futuro inmediato. Además, se analizaron los retos derivados tanto del entorno nacional como el internacional que habremos de enfrentar y superar.

A partir de los elementos de información del *Diagnóstico General*, se estableció una *Visión* de lo que el Gobierno del Estado desea para Coahuila hacia el término del sexenio. Con base en esta, se trazó una *Estrategia General de Desarrollo*, dividida en cuatro ejes rectores, los cuales dieron nombre a los grandes capítulos del Plan; en cada uno se plantean objetivos generales y específicos, así como las estrategias correspondientes.

El primer eje rector, *Integridad y Buen Gobierno*, se refiere a los aspectos relacionados con la gestión administrativa y de los recursos públicos; hace referencia, en particular, a las áreas de seguridad jurídica y respeto a los derechos humanos y, en general, al estado de derecho. El segundo, *Seguridad y Justicia*, atiende uno de los temas de mayor importancia para la sociedad, toda vez que se relaciona con la eficacia con que la autoridad protege la integridad física y patrimonial de los individuos y las unidades económicas y sociales; tiene que ver, asimismo, con los eslabones que componen la procuración de justicia y la ejecución de sanciones. El tercer eje, *Desarrollo Económico Sustentable*, abarca los planteamientos del Plan respecto al fomento económico, el empleo, el desarrollo urbano y la protección al medio ambiente. El cuarto, *Desarrollo Social Incluyente* y

*Participativo*, comprende los temas de pobreza, oportunidades de desarrollo, servicios educativos, científicos y tecnológicos, culturales, deportivos, de salud y los relacionados con la vivienda y los servicios básicos, así como la atención a personas en situación de vulnerabilidad y el desarrollo integral de las familias.

Por último, el documento contiene tres apartados más; en el primero, se indican los *Proyectos Estratégicos* de esta administración; en el segundo, se definen los *Programas Sectoriales y Especiales* que se derivan del Plan, y el tercero, se refiere a los *Mecanismos de Seguimiento y Evaluación*.

Refrendamos nuestro compromiso de ser un gobierno ordenado y eficiente; cada una de las entidades que forman parte de esta administración continuarán trabajando bajo una pauta trazada de antemano; cada acción, programa y obra tendrán una orientación claramente definida, buscando siempre el máximo beneficio para la sociedad coahuilense.

Con orden, trabajo y empeño, ¡Fuerte, Coahuila es!

**Miguel Ángel Riquelme Solís**

**Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza**

**Julio de 2019**

### **1. Proceso de integración del Plan Estatal de Desarrollo**

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 fue elaborado mediante un largo proceso de consulta ciudadana, en la que participaron miles de coahuilenses en diferentes etapas. El proceso inició con la presentación de la Plataforma Política ante el Instituto Electoral de Coahuila, que fue un ejercicio de consulta pública a través de foros ciudadanos encabezados por especialistas en diversos temas relevantes para el diseño del proyecto de gobierno.

Durante la campaña política, el entonces candidato a Gobernador del Estado, enriqueció su oferta política a través de 21 foros de consulta, en los que se recibieron 2,313 propuestas que sirvieron como base para conformar el proyecto de este documento.

En su toma de protesta como Gobernador Constitucional del Estado, Miguel Ángel Riquelme Solís anunció la puesta en marcha de la consulta ciudadana del Plan Estatal de Desarrollo, no solo para dar cumplimiento a las disposiciones normativas, sino para incorporar las demandas y anhelos de los coahuilenses. Así, se realizaron 12 Foros Regionales de Consulta Ciudadana durante febrero y marzo, en Monclova, Piedras Negras, Saltillo y Torreón. A ellos asistieron 3,507 personas provenientes de los diversos municipios del estado, y se recibieron 2,663 propuestas que fueron analizadas y, en su caso, incorporadas al Plan.

## **2. Diagnóstico general del estado**

Coahuila es, actualmente, una de las entidades federativas más desarrolladas del país, de acuerdo con indicadores como el ingreso per cápita, la incidencia de la pobreza y la pobreza extrema, el acceso a los servicios de salud y la cobertura de los distintos niveles educativos. Sin embargo, para que el estado mantenga su senda de crecimiento, es preciso que se aprovechen las oportunidades y se atiendan las amenazas que se presentan desde fuera, que se consoliden las fortalezas con que cuenta y se superen las debilidades que persisten internamente.

### ***2.1 Coahuila, un estado fuerte con oportunidades para un mayor desarrollo***

Entre las fortalezas de Coahuila destaca su alta competitividad, entendida como la capacidad de atraer inversiones. Esto es muy importante puesto que significa que el estado se encuentra en una situación ventajosa respecto a una gran variedad de factores relacionados con la inclusión social, educación, salud, seguridad, sostenibilidad, entre otros.

Coahuila destaca también por el tamaño de su economía; es la séptima del país por su contribución al producto interno bruto. Su producción representa 3.7% de la nacional, aunque solo cuenta con poco más de 2% de la población económicamente activa (PEA). Esto indica que el estado tiene un nivel de productividad comparativamente alto; es 1.4 veces más alta que el promedio de todas las entidades federativas.

La economía de Coahuila es, en buena medida, abierta. Las exportaciones del estado, conformadas principalmente por manufacturas, representan alrededor de 10.7% del total nacional. Cabe resaltar que una alta capacidad exportadora está asociada a un mayor nivel de productividad, lo que permite competir ventajosamente en los mercados externos; se relaciona también con un mercado formal de trabajo y un nivel de ingreso relativamente elevado. En efecto, Coahuila es el segundo

estado con menor tasa de informalidad y tiene un ingreso promedio, por hora trabajada, 13% más alto que el correspondiente al país en su conjunto. El estado se ha beneficiado también por contar con la PEA con el sexto nivel de escolaridad más alto del país.

El desempeño económico de Coahuila está influido, de manera importante, por la proximidad geográfica al mercado de Estados Unidos y la disponibilidad de vías de comunicación, carreteras y ferroviarias, a varios puntos de la frontera con ese país.

Una fortaleza más es la estructura regional de la producción. Se observa un cierto grado de especialización de las regiones, lo que significa que existe una economía más bien diversificada, capaz de amortiguar los efectos de las variaciones en los mercados externos que afectan a los sectores más vinculados a la economía global. Así, las regiones Sureste y Norte-Cinco Manantiales, en las que predominan las actividades manufactureras de exportación, son más susceptibles al ciclo económico externo, mientras que las regiones Centro-Desierto y Laguna, en las que son más importantes la agroindustria y las ramas acerera y metalmecánica, tienden a verse afectadas en menor medida, de manera indirecta.

Entre las ramas de actividad más importantes del estado destacan la minería, siderurgia, agricultura, ganadería, así como las industrias automotriz y maquiladora de exportación.

Esta estructura regional de la economía ha dado lugar a un sistema de ciudades que ha favorecido la competitividad del estado, pues ofrece a las empresas oportunidades de localización en ciudades de tamaño medio, que cuentan con todos los servicios y brindan acceso a recursos humanos con diversos grados de calificación y a los insumos que requieren. Son, además, ciudades que están bien

comunicadas entre sí y con mercados importantes, pero que no presentan las desventajas de la aglomeración y la saturación de los grandes centros urbanos.

Un aspecto más que debe mencionarse en relación con las fortalezas del estado es la incidencia relativamente baja de la pobreza y la pobreza extrema, y la tendencia a que ambos fenómenos sigan disminuyendo gradualmente entre la población. De acuerdo con las últimas estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de 2010 a 2016 la pobreza extrema se redujo de 2.9% a 1.7%, mientras que la población en condición de pobreza disminuyó en 27.8% a 24.8%. Así, Coahuila se sitúa como la cuarta entidad con menos pobreza, solo superada por Nuevo León, Baja California y Baja California Sur.

Estos datos son muy importantes; por una parte, dicen mucho de la calidad del capital humano del estado, en cuanto que muestran el alcance del acceso de la población a los servicios de educación y salud, y por otra, porque menos recursos públicos y de las familias son necesarios para atender las necesidades más inmediatas de los segmentos de la población en condiciones de vulnerabilidad, y pueden destinarse, en cambio, a actividades productivas; esta condición rompe uno de los círculos viciosos de la pobreza.

En cuanto a las oportunidades para alcanzar un mayor grado de desarrollo, vale la pena destacar el nuevo entorno institucional de la industria energética que crea circunstancias propicias para el desarrollo de Coahuila, en vista de sus importantes yacimientos de hidrocarburos no convencionales o gas de lutitas. Así, en fecha reciente, PEMEX anunció la inminente explotación de un campo de gas ubicado en los municipios de Hidalgo y Guerrero, con lo que da inicio al aprovechamiento de hidrocarburos no convencionales en Coahuila.

A la presencia de yacimientos de hidrocarburos en el norte del estado debe añadirse el gran potencial que tiene el estado en materia de energías renovables, principalmente en las regiones Laguna, Norte-Cinco Manantiales y Sureste. La industria energética puede, entonces, fortalecer significativamente las economías de estas tres regiones en el mediano y largo plazo.

Una de las formas en que lo podrá hacer será mediante la cadena de valor de la industria, en cuanto que creará condiciones de mercado favorables para el desarrollo de proveedores. Que esto ocurra dependerá en alguna medida de que se adopten políticas orientadas a crear los alicientes necesarios.

## **2.2 Los retos**

Uno de los retos que es necesario superar para aprovechar las oportunidades anteriores reside en la insuficiencia de infraestructura estratégica diseñada específicamente para acrecentar la viabilidad de los proyectos energéticos, como la adecuación de carreteras para dotarlas de especificaciones apropiadas, la construcción de caminos rurales, ductos, estaciones de almacenamiento, subestaciones eléctricas y líneas de transmisión, así como la modernización de aeropuertos.

A lo anterior se añade que los proveedores locales están escasamente integrados a las cadenas de valor de la industria energética, dado que esta es una industria prácticamente inexistente hasta ahora en el estado en lo que a la producción de hidrocarburos se refiere. Esta circunstancia hace que los proveedores locales de bienes y servicios, principalmente de las regiones Carbonífera, Centro-Desierto y Norte-Cinco Manantiales, no estén preparados para aprovechar la demanda que creará este nuevo mercado.

En otras regiones, el crecimiento de la agricultura comercial o de la agricultura intensiva, como también de la ganadería y, por consiguiente, de la agroindustria que de ambas se deriva, está muy limitada por la escasez de agua.

Una de las ramas de actividad más importantes del estado es la automotriz, localizada principalmente en la Región Sureste. Puesto que el grueso de su producción está destinado al mercado externo, es muy susceptible a los vaivenes de la economía externa, de manera que cuando esta se contrae, se producen caídas en el empleo y en la demanda de insumos locales, lo que afecta indirectamente a diversos sectores.

Otra industria importante localizada en la Región Centro-Desierto, es la del acero, la cual enfrenta, por una parte, el riesgo constante de la competencia desleal internacional y, por otra, sus bajos niveles de productividad, que limitan su capacidad para expandirse y competir con éxito en los mercados interno y externo. Esta industria constituye la base económica de Frontera y Monclova, y su desempeño tiene efectos inmediatos y generalizados en la economía de la región.

En las regiones Carbonífera, Laguna y Norte-Cinco Manantiales, la producción pecuaria frecuentemente muestra incertidumbre en los mercados por las variaciones sustanciales en los precios de sus productos y los cambios en las regulaciones. Estas condiciones desalientan la expansión del sector y han conducido a la pérdida de su importancia relativa en la actividad económica regional.

La Región Carbonífera hace frente, además, a perspectivas poco favorables por la política de transición energética, que ha fijado plazos para reducir drásticamente el uso de combustibles fósiles en la generación de energía eléctrica. Si a eso se suma la situación de la producción de acero, en la que el carbón mineral es un insumo muy importante, se obtiene un panorama poco alentador para esta actividad.

En las regiones Carbonífera y Norte-Cinco Manantiales, la oportunidad que representan los yacimientos de gas de lutitas puede verse inhibida por la existencia de grupos que sostienen que se producirían daños severos al medio ambiente. Debe, por consiguiente, examinarse con detenimiento esta situación, a fin de que la sociedad esté debidamente informada y se determine el curso de acción más conveniente.

Por último, debe señalarse como una amenaza al desarrollo del estado el riesgo siempre latente de que se refuerce la presencia de la delincuencia organizada y, con ello, la incidencia de los delitos de alto impacto. La actividad de las bandas de delincuentes trunca la actividad económica, desalienta la inversión local y foránea, contamina las instituciones del Estado y trastoca la cotidianeidad de la población, además de que causa severos daños a la integridad física y patrimonial de las personas.

Del análisis anterior se desprende la necesidad de diseñar y poner en marcha una nueva estrategia de desarrollo que permita aprovechar los recursos, ventajas y oportunidades presentes en el estado, así como atender y superar los desafíos, a partir del fortalecimiento de las instituciones y la participación activa de los ciudadanos.

### **3. Visión de Coahuila**

Al concluir esta administración se habrán satisfecho las demandas más importantes de la sociedad en materia de combate a la impunidad y la corrupción. Su economía crecerá de manera sostenida por su grado de competitividad, así como por contar con un gobierno eficaz y moderno, por la seguridad pública, la calidad de su capital humano, la infraestructura estratégica, su desarrollo tecnológico y el aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales. Este crecimiento le permitirá generar los empleos productivos que demanda la población, y que serán el mejor medio para erradicar la pobreza. Todos los habitantes del estado tendrán acceso equitativo a servicios públicos de calidad.

#### **4. Una nueva estrategia de desarrollo**

La administración estatal tendrá como Misión desempeñarse en forma honesta y transparente. Será austera, responsable y cuidadosa en el ejercicio de los recursos públicos. Los trabajadores al servicio del Estado ejercerán sus funciones escuchando a los ciudadanos y observando un código de ética y conducta que asegure la integridad del gobierno, el logro de sus objetivos y la calidad en la prestación de los servicios públicos.

Adoptará un modelo de planeación estratégica que le permita a Coahuila consolidar su desarrollo mediante la focalización de esfuerzos de todas las dependencias en cuatro ejes rectores: Integridad y Buen Gobierno; Seguridad y Justicia; Desarrollo Económico Sustentable, y Desarrollo Social Incluyente y Participativo. Es decir, cada una de las áreas sustantivas será responsable de poner en marcha programas y acciones para cumplir con los objetivos de estos ejes; lo anterior, sin descuidar sus actividades normales de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza. Paralelamente, el Gobierno del Estado alineará sus acciones al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El modelo de planeación comprenderá un mecanismo permanente de seguimiento y evaluación de resultados. De esa manera se alcanzará la Visión de Coahuila trazada por esta administración para los próximos seis años.

##### **4.1 Integridad y Buen Gobierno**

La estrategia de este eje rector se orienta a implementar procesos de mejora continua de la administración pública, a fin de sustentar el éxito de las políticas públicas, los programas, proyectos y acciones comprometidas en el Plan Estatal de Desarrollo. A este propósito lo favorece la coyuntura actual, con la creación de nuevas instancias como la Fiscalía General del Estado, la Fiscalía Especializada en

Delitos por Hechos de Corrupción y el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila. El inicio del nuevo gobierno es propicio para hacer ajustes a la estructura administrativa para adecuarla a las condiciones y necesidades del estado, tomando en cuenta las mejores prácticas nacionales e internacionales en este campo.

En ese sentido, se llevarán a cabo acciones para racionalizar la estructura del gasto público y fortalecer los ingresos propios del Gobierno del Estado. Esto se complementará con un funcionamiento más eficaz de la administración mediante la adopción de un modelo de planeación estratégica, la modernización y reingeniería de procesos, la ampliación del uso del gobierno electrónico para proveer servicios públicos y un programa permanente de mejora regulatoria.

Para garantizar la permanencia del capital humano que se ha especializado principalmente en áreas técnicas y operativas, se introducirá el Servicio Profesional de Carrera que incorpora acciones de capacitación, evaluación del desempeño y un programa de estímulos.

Una prioridad de esta administración será el combate a la corrupción desde una perspectiva integral que comprenda acciones preventivas y correctivas, aplicables a todas las partes involucradas en actos ilícitos. Se dará la debida atención a los actos de autoridad emanados del Sistema Estatal Anticorrupción.

Los funcionarios públicos estarán obligados a presentar sus declaraciones patrimoniales, fiscal y de conflicto de intereses, una carta de no antecedentes penales y una prueba antidopaje. Se eliminarán los factores que inhiben la denuncia de funcionarios que incurren en actos ilícitos y se hará efectiva la observancia del Código de Ética y Conducta para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado.

Asimismo, se alentará una genuina participación ciudadana en el Sistema Estatal Anticorrupción.

#### **4.2 Seguridad y Justicia**

El Gobierno del Estado dirigirá sus esfuerzos en materia de seguridad para que la sociedad cuente con instituciones que garanticen y protejan la integridad física y patrimonial. Asimismo, coadyuvará en el ámbito de su competencia, para que las transgresiones a la ley sean debidamente sancionadas. Esto debe ser válido especialmente para los grupos en condiciones de vulnerabilidad afectados por problemas legales.

Para alcanzar estos propósitos se requiere contar con corporaciones policiales y ministerios públicos responsables, eficientes y respetuosos de los derechos humanos, lo que a su vez demanda personal capacitado, honesto y bien equipado, así como una estructura administrativa y una infraestructura física capaces de responder con eficacia a las necesidades de la población.

#### **4.3 Desarrollo Económico Sustentable**

La estrategia de gobierno en materia de desarrollo económico se centrará en el incremento de la competitividad y en una promoción económica eficaz y acorde con la vocación productiva del estado, como los mejores medios para crear los empleos que el estado requiere y proveer a las familias de un ingreso digno. Para eso se establecerá una agenda de competitividad en la que se especificarán los rubros en que se presentan mayores deficiencias, lo que permitirá a las dependencias gubernamentales enfocar sus acciones a superarlas y mejorar así la capacidad de Coahuila para atraer inversiones y generar empleos.

De esta manera, rubros como el equipamiento de las ciudades, la planeación urbana, la protección al medio ambiente, el suministro de agua, la disposición y el tratamiento de residuos líquidos y sólidos urbanos, la construcción de la infraestructura estratégica de desarrollo, así como la mejora regulatoria y la eficacia de las instituciones en la prestación de sus servicios, serán debidamente atendidos.

Con el propósito de evaluar periódicamente los avances en la competitividad del estado, se definirá un conjunto de indicadores estratégicos y sus respectivas metas, que servirán como punto de referencia en la gestión de las dependencias gubernamentales.

Sin descuidar la promoción de sectores en los que Coahuila ha mostrado tener una ventaja competitiva, la política de fomento económico del gobierno pondrá especial énfasis en la expansión del sector energético, incluidas fuentes renovables y no renovables, puesto que Coahuila dispone de grandes reservas de gas de lutitas y un muy importante potencial de generación de energía eléctrica a partir de las fuentes eólica y solar.

Un objetivo básico de la promoción económica será un desarrollo más equilibrado de las regiones a partir de sus sectores con mayor ventaja competitiva. En la Región Sureste se mantendrá el impulso de la industria automotriz y de otras ramas de alta productividad, como los de tecnologías de la información y comunicaciones, así como la industria metalmecánica.

Se acentuará la promoción económica de la Región Laguna mediante su integración al resto de la economía del estado, en particular a la industria automotriz de la Región Sureste; ello sin descuidar el apoyo a la agroindustria ya consolidada en la zona.

Además de fomentar las actividades productivas predominantes en las regiones Carbonífera, Centro-Desierto y Norte-Cinco Manantiales, como las del acero y la metalmecánica, la minería, la generación de electricidad y las industrias maquiladora y cervecera, el Gobierno del Estado buscará vincular el crecimiento de estas regiones al desarrollo del sector energético.

Será importante prever la búsqueda de usos alternativos al carbón, distintos a la generación de energía, dadas las metas del Programa Especial de la Transición Energética. Esto es de la mayor relevancia debido a que dicha actividad sustenta la economía de un importante número de familias.

Será imprescindible fortalecer los mecanismos de capacitación y vinculación laboral ante los retos que plantea la transformación del mercado laboral. También es fundamental promover el diálogo y la paz entre trabajadores, empresarios y gobierno como elementos cardinales de la competitividad y productividad del estado.

El impulso a las actividades económicas se hará bajo el estricto cumplimiento de las normas en materia ambiental. El cuidado del medio ambiente, de las áreas naturales protegidas y de la flora y fauna silvestres serán prioritarios para la administración.

#### **4.4 Desarrollo Social Incluyente y Participativo**

El problema de la pobreza en Coahuila ya no radica, en esencia, en la falta de servicios de agua potable, drenaje, electricidad o de acceso a las instituciones de educación y salud. Los rezagos que persisten en la entidad se relacionan, fundamentalmente, con la calidad de los servicios públicos y la insuficiencia de ingresos monetarios que no le permite a un número importante de familias adquirir

la canasta básica de alimentos y acceder a otros satisfactores como vivienda, enseres domésticos y de entretenimiento.

Esta situación de pobreza se debe a que mientras los costos de la canasta básica aumentan de manera sostenida, los ingresos de los hogares más vulnerables, principalmente los que provienen de los salarios, no crecen al mismo ritmo que el costo de la vida.

Se requiere, por consiguiente, implementar un cambio sustancial en la estrategia de desarrollo social que permita abatir el volumen de personas en situación de pobreza, disminuir las desigualdades y elevar el nivel de vida de la población en general.

Para el caso del mejoramiento y ampliación de vivienda, así como para las obras comunitarias, se trabajará a partir de la organización de las comunidades en asambleas democráticas en las que se definan los proyectos que se realizarán y la corresponsabilidad que habrán de asumir los beneficiarios.

Se concertarán fondos económicos por programas, cuyas reglas de operación determinarán los medios de corresponsabilidad de los beneficiarios, las formas de organización comunitaria y los métodos de asignación de los proyectos, entre otros aspectos.

En materia de educación y salud, la prioridad será mejorar la calidad de los servicios y ampliar la infraestructura solo cuando sea estrictamente necesario. En educación se asignarán recursos para el mantenimiento y ampliación de planteles, la mejora de las condiciones del personal docente, el equipamiento de talleres y laboratorios y la certificación de instituciones, programas de estudio, docentes y egresados.

En cuanto a salud, con una exhaustiva responsabilidad, transparencia y eficaz manejo presupuestal, invertiremos e innovaremos para contar con personal profesional de la salud eficiente y altamente capacitado, tecnología de punta, insumos y materiales necesarios, tales como medicamentos, equipamiento e instrumental médico indispensable para optimizar la atención y elevar la satisfacción de los usuarios.

Se ampliará la cobertura de salud de especialidades en regiones donde, derivado de diagnósticos específicos, se determine que así lo requieran; de esta forma se fortalecerá la atención de primer nivel en localidades rurales dispersas, se promoverá la cultura de la prevención y autocuidado, se incentivará la participación y cohesión social, se brindarán las condiciones necesarias para una vida comunitaria saludable, y se cuidará la salud bajo una perspectiva contemplada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El Gobierno del Estado atenderá las necesidades más urgentes de los grupos vulnerables mediante políticas debidamente focalizadas de asistencia social, considerando que la manera más efectiva de resolver permanentemente las carencias es propiciar el acceso equitativo a las oportunidades de desarrollo. De igual manera, se tomarán medidas para abatir la discriminación de que son objetos las personas por su género, sus preferencias sexuales, sus condiciones de discapacidad, su edad y otros factores socioculturales.

## **5. Objetivos generales, específicos y estrategias**

### **Eje Rector 1. Integridad y Buen Gobierno**

#### **Diagnóstico**

Si bien en Coahuila se ha integrado el Sistema Estatal Anticorrupción, como lo requiere la reforma constitucional que dio vida al Sistema Nacional, y además se cuenta con una ley de transparencia de avanzada, es evidente que hay vulnerabilidades importantes en la administración pública estatal que llaman a abordar el tema de la corrupción con una perspectiva integral.

Lo anterior se hace evidente en la percepción de la ciudadanía. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (INEGI, 2015), 44% de la población piensa que la corrupción es muy frecuente en el gobierno estatal, mientras que 38% piensa lo mismo para los gobiernos municipales.

Aunque los funcionarios estatales deben seguir un código de ética y conducta, se requiere favorecer su observancia mediante el fortalecimiento de la difusión y conocimiento de este código.

Reformas recientes a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas establecieron el Manifiesto de No Conflicto de Intereses y el Código de Conducta para proveedores potenciales, no obstante, es necesario también desarrollar protocolos para que los funcionarios públicos identifiquen y gestionen situaciones de dilemas éticos.

Las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos se han vuelto una práctica burocrática de utilidad muy limitada, al no contar con criterios

para su revisión. Además, hay aversión a denunciar actos de corrupción por parte de servidores públicos y ciudadanos por temor a represalias laborales y personales.

El control interno y la gestión de riesgos en las dependencias estatales presentan debilidades de diseño y operación que es necesario atender. No se ha identificado un mapa de actividades de alta vulnerabilidad a la corrupción, por ejemplo, en materia de compras públicas, emisión de licencias y gestión de trámites, que facilite la adopción de medidas focalizadas.

Aunque la legislación en materia de transparencia y acceso a la información es de avanzada, es preciso revisar la utilidad de la información que se publica y evaluar su accesibilidad.

Está en marcha un proceso de reformas en el Registro Público, específicamente en la oficina de Saltillo, pero los resultados distan de ser satisfactorios en cuanto a la certidumbre jurídica de las propiedades y los tiempos de resolución. Falta aplicar estas reformas en el resto de sus oficinas.

Si bien en marzo de 2016 se aprobó la Ley sobre Gobierno Electrónico y Fomento al Uso de Tecnologías Digitales de Información del Estado de Coahuila de Zaragoza, no hay una estrategia consolidada.

No obstante que Coahuila cuenta con una Ley de Mejora Regulatoria, no existe un esquema de evaluación de las mejoras en los ámbitos estatal y municipal. Se cuenta con 3,147 trámites estatales y municipales en el Registro Único de Trámites Administrativos, pero muy pocos pueden realizarse electrónicamente, y de esos, la mayoría se relaciona con pagos de impuestos y contribuciones.

En México, las desapariciones forzadas de personas y las desapariciones cometidas por particulares constituyen una de las violaciones de derechos humanos más graves. Se ha considerado por diversos mecanismos internacionales de derechos humanos del sistema universal e interamericano como una violación grave y generalizada. La Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos lo han hecho saber con sus informes, recomendaciones y sentencias sobre el tema.

Una de las razones de ser del Estado de derecho es la protección de las personas que habitan en su territorio y la garantía de sus derechos, de tal suerte que la desaparición de personas y la negativa radical de los derechos de las personas desaparecidas y sus familias pone en crisis a estas y a toda la sociedad al no conocerse por qué desapareció alguien, no encontrar a la persona y no sancionar a los responsables. La esperanza de encontrar a sus seres queridos mantiene a las familias en la activa lucha por la búsqueda de sus familiares a pesar del dolor, el desgaste y la zozobra permanentes. Además, las desapariciones ponen en crisis a todas las instituciones del Estado, confrontan la vigencia de un régimen democrático y posibilitan la instauración de la impunidad propia de regímenes autoritarios.

Desde 2015, las Observaciones Finales del Comité contra de la Desaparición Forzada sobre el Informe presentado por México destacan como principal motivo de preocupación la existencia de «un contexto de desapariciones generalizadas en gran parte del territorio». Estos informes y recomendaciones internacionales de la ONU han sido claves para visibilizar una grave situación del problema de la desaparición forzada en México.

Los datos son graves a nivel nacional. En comparación con los contextos de desaparición forzada de otros países, la cifra de más de tres mil personas desaparecidas durante esta década, reconocida por las autoridades, pero posiblemente mayor, refleja la magnitud del problema. Más aún cuando los hechos,

causas y responsables de esta práctica siguen todavía sin esclarecerse, y las personas desaparecidas y sus familias sin obtener una respuesta de justicia, verdad y memoria digna.

La desaparición forzada y la desaparición cometida por particulares, por tanto, son temas de mayor urgencia y gravedad en la agenda de derechos humanos en nuestro país. No tener acceso a la búsqueda efectiva, a la localización en vida, a la identificación con certeza científica de los restos de aquellas personas que lamentablemente han fallecido, a la verdad, a la justicia, a la atención adecuada, a la reparación integral y a la memoria, significa para los fines de una sociedad democrática un fallo estructural en el pacto social. Sin duda, los problemas actuales de la desaparición forzada y la desaparición cometida por particulares constituyen la agenda de derechos humanos más compleja que enfrenta la justicia mexicana en un contexto de violaciones por desapariciones.

Coahuila no ha sido ajeno al contexto nacional sobre la desaparición de personas porque de las 34,674 personas desaparecidas reportadas a nivel nacional, 1,659 corresponden a Coahuila, lo que coloca al estado en el sexto lugar de casos del fuero federal, y en el séptimo en los casos reportados del fuero común, según las cifras del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas al 31 de diciembre de 2017.

De acuerdo con la Fiscalía General del Estado, de 2001 al 2017 se registraron 5,373 denuncias de desaparición de personas de las que 1,963 personas continúan desaparecidas y 3,410 fueron localizadas. En 2017, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de Coahuila tenía registradas 1,216 víctimas directas e indirectas. El universo de atención es marginal en relación con el número real de desaparecidos reportado por la Fiscalía Especializada. Destaca el tema de las mujeres y niñas, niños y adolescentes como principales víctimas indirectas, sin que exista aun en el estado una política preferente para garantizar los derechos de las personas desaparecidas y sus familias. Por la naturaleza de la desaparición, se trata

de una violación continua o permanente, que sufre tanto la persona desaparecida como sus seres queridos, quienes requieren acciones de largo plazo en temas como educación, salud, vivienda, acceso a la justicia, la verdad, medidas de no repetición y reparación del daño.

En Coahuila, la lucha por los derechos de las personas desaparecidas se ha encabezado por los colectivos de las familias que han impulsado durante los últimos años una agenda de trabajo con gobierno, sociedad y expertos. Existe una fiscalía especializada en la investigación y búsqueda de personas desaparecidas que debe armonizarse con lo establecido en la ley general en materia de desaparición de personas, respetando los más altos estándares internacionales, incluido el principio 'Pro Persona'.

Asimismo, se creó un Grupo Autónomo de Trabajo, conformado fundamentalmente por personas nombradas por los colectivos de familias y un representante del Gobierno del Estado, como una instancia mediadora para facilitar la construcción de acuerdos en materia de política pública para enfrentar el flagelo de las desapariciones en nuestro estado. Se cuenta también con una Unidad de Búsqueda Especializada, la cual se adecuará al nuevo marco federal vigente.

Por otro lado, se ha realizado una armonización legislativa estatal con estándares internacionales, de acuerdo con la realidad social de Coahuila, que sentó precedentes tanto a nivel nacional como regional, al reconocer en la Constitución el derecho a no ser desaparecido y tipificar el delito conforme a estándares internacionales. Igualmente se aprobó la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, que es un referente nacional y regional por el alcance y perspectiva de derechos humanos que contiene.

Se creó, además, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas que opera un Programa Integral de Atención a Familiares de Personas Desaparecidas (PROFADE); se instaló una mesa de trabajo para la instrumentación de campañas

de sensibilización y búsqueda a través de medios de comunicación y espectaculares, y se promulgó la Ley para la Localización, Recuperación e Identificación Forense de personas en el Estado de Coahuila de Zaragoza, en la que participaron activamente los colectivos de familiares de personas desaparecidas y que contó con la asesoría de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y del Comité Internacional de la Cruz Roja, entre otros expertos en la materia.

### **Objetivo general**

Lograr que los coahuilenses cuenten con un gobierno cercano a la ciudadanía, honesto, responsable y eficiente.

### **Objetivos específicos y estrategias**

#### **1.1 Planeación estratégica y evaluación de resultados**

**Conducir la administración bajo un modelo sistémico que incorpore objetivos, estrategias, acciones y metas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo, y poner en práctica los instrumentos adecuados para medir sus resultados.**

- 1.1.1 Elaborar instrumentos de planeación a partir de la realidad socioeconómica del estado, que considere las propuestas ciudadanas.
- 1.1.2 Diseñar y poner en práctica un sistema de indicadores de resultados que permita el seguimiento y evaluación permanente del cumplimiento de objetivos y metas.

#### **1.2 Manejo de los recursos públicos y prevención de la corrupción**

**Asegurar un manejo responsable y honesto de los recursos públicos, y prevenir la corrupción.**

- 1.2.1 Fortalecer las instituciones para prevenir y disuadir las prácticas de corrupción y, en su caso, detectarlas y sancionarlas.
- 1.2.2 Diseñar e instrumentar un programa que promueva la integridad de los funcionarios públicos y verificar su observancia mediante procesos participativos, que tomen en cuenta tanto las opiniones de los propios funcionarios como de los ciudadanos.
- 1.2.3 Definir estándares de integridad para funciones de riesgo, tales como las relacionadas con adquisiciones, trámites, licencias y el registro público.
- 1.2.4 Normar y establecer lineamientos para la elaboración de mapas de riesgos en las dependencias y áreas identificadas, así como el establecimiento de acciones de prevención y mitigación.
- 1.2.5 Desarrollar protocolos para definir con claridad lo que representa un conflicto de interés.
- 1.2.6 Establecer criterios de riesgo para auditar las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos.
- 1.2.7 Gestionar ante las autoridades federales correspondientes se faculte a la entidad estatal responsable del control interno de la administración, solicitar información fiscal y bancaria a las autoridades nacionales, a fin de asegurar la veracidad de la información declarada por los funcionarios públicos.
- 1.2.8 Coadyuvar en la elaboración de la iniciativa de Ley de Protección a Denunciantes de Actos de Corrupción para protegerlos de actos ilícitos.
- 1.2.9 Aplicar una política de tolerancia cero en relación con los actos de corrupción.
- 1.2.10 Impulsar acciones preventivas en la ejecución del recurso público, con la finalidad de disminuir posibles focos de corrupción, tomando en cuenta recomendaciones internacionales.

- 1.2.11 Precisar faltas y sanciones correspondientes al incumplimiento de medidas preventivas respecto a las situaciones que representen un conflicto de interés.
- 1.2.12 Coordinar la actuación de los Órganos Internos de Control en la administración pública estatal.
- 1.2.13 Participar de forma activa con el Sistema Estatal Anticorrupción para la promoción y evaluación de políticas públicas locales de prevención y combate a la corrupción.
- 1.2.14 Proponer las reformas legales necesarias para que todos los funcionarios del Gobierno del Estado deban presentar sus declaraciones 5 de 5.
- 1.2.15 Recurrir a estándares internacionales a fin de simplificar el acceso a la información pública, para efectos de transparencia y rendición de cuentas.

### **1.3 Coordinación interinstitucional para el combate a la corrupción**

**Fortalecer la coordinación con la Federación y los municipios para prevenir y combatir hechos de corrupción, así como el intercambio de mejores prácticas.**

- 1.3.1 Reforzar los vínculos de cooperación que se tienen con la Secretaría de la Función Pública federal y la Auditoría Superior de la Federación en los procesos de fiscalización.
- 1.3.2 Implementar un programa de trabajo que considere las acciones resultantes de la aplicación de los sistemas anticorrupción, fiscalización y transparencia.
- 1.3.3 Crear un vínculo de trabajo que permita la colaboración e intercambio de capacitación en materia de auditorías, criterio de manejo de recursos públicos y experiencias exitosas con los municipios.

### **1.4 Estructura del gasto público e ingresos gubernamentales**

**Consolidar una gestión moderna y eficiente de las finanzas públicas estatales.**

- 1.4.1 Reforzar la coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para alinear las acciones de gobierno con las disposiciones legales vigentes, así como establecer mecanismos de cooperación administrativa con el Servicio de Administración Tributaria en manejo de información fiscal para mejorar la eficiencia del cobro de impuestos.
- 1.4.2 Analizar de manera permanente las ofertas crediticias del mercado con el fin de reestructurar y negociar la deuda pública para generar mayor rendimiento financiero para el estado.
- 1.4.3 Poner en práctica un programa permanente de racionalización del gasto en materiales de oficina, servicios, transporte y comunicaciones.
- 1.4.4 Implementar un presupuesto austero sin descuidar las prioridades del proyecto de gobierno.
- 1.4.5 Revisar la estructura de la administración pública estatal para adecuarla a los propósitos de eficiencia y cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.
- 1.4.6 Implementar un sistema impositivo justo, equitativo y sin distorsiones, que fomente la recaudación de los ingresos de forma eficiente, reduzca la evasión y elusión fiscal, e incentive el cumplimiento espontáneo de la ciudadanía.
- 1.4.7 Trabajar de manera coordinada con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la forma de distribución de las participaciones federales, para fortalecer las variables que determinan la asignación del recurso para el estado.
- 1.4.8 Recaudar el presupuesto de ingresos bajo los principios de igualdad, eficiencia, honestidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas.

- 1.4.9 Fortalecer el intercambio de información con entes públicos y privados para la realización de acciones de vigilancia de obligaciones fiscales y de actualización del padrón de contribuyentes del estado.
- 1.4.10 Promover una política de comunicación fiscal digital que promueva el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes y la mejora en la calidad del servicio, a través de tecnologías de vanguardia.
- 1.4.11 Fortalecer los recursos públicos y la estrategia financiera integral para atender emergencias y reconstruir la infraestructura ante desastres derivados de fenómenos naturales, así como los enfocados a acciones de prevención, bajo principios de transparencia y rendición de cuentas.
- 1.4.12 Vigilar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de la normatividad laboral para desalentar la subcontratación y el subregistro.
- 1.4.13 Fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, bajo el principio de imparcialidad para evitar la inequidad entre los cumplidos y los omisos, respetar en todo momento los derechos del contribuyente, evitar controversias y ofrecer medios alternativos de solución.
- 1.4.14 Promover la inclusión financiera, así como la formalidad en el sector económico, para incluir a los grupos históricamente discriminados o en territorios con alta marginación.
- 1.4.15 Otorgar incentivos fiscales, con especial atención a los sectores de población más vulnerable; en situación de emergencia o en desastres naturales; donde se promueva el desarrollo económico regional y el crecimiento de la economía en la entidad.
- 1.4.16 Fortalecer los compromisos de disciplina fiscal que favorezcan la sostenibilidad de las finanzas públicas y permitan una mayor certidumbre sobre su evolución.
- 1.4.17 Consolidar el esfuerzo recaudatorio del Estado y sus municipios, promoviendo la captación de sus ingresos locales como fuente estable de recursos que permitan obtener mayores participaciones federales.

**1.5 Perspectiva de igualdad de género**

**Incorporar la perspectiva de igualdad de género en todas las políticas públicas, programas, proyectos y acciones de la administración pública estatal**

- 1.5.1 Impulsar la armonización del marco normativo estatal en concordancia con los instrumentos jurídicos internacionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres.
  
- 1.5.2 Transversalizar la perspectiva de igualdad de género en los programas, acciones y presupuestos de las dependencias estatales para garantizar la igualdad y una vida libre de violencia sin discriminación hacia las mujeres y niñas.
  
- 1.5.3 Coordinar esfuerzos interinstitucionales entre las dependencias del gobierno federal estatal y municipal, con inclusión de los organismos de la sociedad civil e iniciativa privada para lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

**1.6 Coahuila Digital**

**Incrementar los niveles de productividad y eficiencia en la administración y los servicios que se brindan a los ciudadanos.**

- 1.6.1 Adoptar una política de innovación basada en buenas prácticas nacionales e internacionales, a partir de tres pilares: sistemas, cultura de integridad y rendición de cuentas.
  
- 1.6.2 Organizar y coordinar proyectos integrales de tecnología para formar un gobierno digital.

- 1.6.3 Poner en marcha una política de gobierno abierto en el marco de un programa de innovación gubernamental.
- 1.6.4 Organizar, coordinar y evaluar proyectos integrales de tecnología, así como buenas prácticas en las dependencias del estado, para lograr una implementación transparente y cumplir los alcances comprometidos.
- 1.6.5 Coordinar proyectos tecnológicos provenientes de la Estrategia Digital Nacional para su adaptación e instrumentación en el estado.
- 1.6.6 Dictar lineamientos técnicos en materia de desarrollo de sistemas informáticos a dependencias y organismos estatales.
- 1.6.7 Desarrollar nuevos sistemas informáticos o mejorar los que se encuentran actualmente en uso.

## **1.7 Mejora regulatoria y eficiencia en los servicios**

### **Incrementar la eficiencia, eficacia y competitividad gubernamental para prestar servicios de calidad a los usuarios.**

- 1.7.1 Establecer un programa de mejora regulatoria que comprenda aspectos como la eficiencia de los procesos, capacitación y certificación del personal, uso de tecnologías, regulación económica y expediente electrónico, entre otros.
- 1.7.2 Ampliar el uso de herramientas electrónicas en los trámites para hacerlos más expeditos y prevenir la corrupción.
- 1.7.3 Promover los mecanismos para la adecuada integración de documentos rectores de funciones y procesos en las dependencias y entidades de la administración pública estatal, para un mejor desempeño y atención a la ciudadanía.
- 1.7.4 Analizar el efecto de las regulaciones vigentes en materia de corrupción para hacer, en su caso, los ajustes necesarios.
- 1.7.5 Promover programas de mejora regulatoria en las administraciones municipales que homologuen trámites, tiempos y costos.

- 1.7.6 Apoyar a los ayuntamientos en la instalación y operación de las ventanillas únicas para agilizar trámites y autorizaciones.
- 1.7.7 Diseñar los mecanismos necesarios para mejorar los niveles de productividad en los servicios que brinda la Oficina de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 1.7.8 Establecer mecanismos de comunicación eficientes ante la Secretaría de Relaciones Exteriores para gestionar los servicios consulares para los coahuilenses que lo requieran.

## **1.8 Servicios registrales**

### **Modernizar los servicios registrales en materia civil, catastral, de la propiedad y el comercio.**

- 1.8.1 Crear el Instituto Registral y Catastral del Estado para promover el pleno ejercicio del derecho a la seguridad jurídica y a la propiedad privada, pública y social.
- 1.8.2 Apoyar la modernización de los catastros municipales, a fin de fortalecer los ingresos propios y favorecer la certeza jurídica de los propietarios de predios.
- 1.8.3 Vincular las oficinas registrales y catastrales mediante las tecnologías de la información y la estandarización de procesos.
- 1.8.4 Fortalecer las acciones tendientes a la modernización integral del Registro Civil en el estado.
- 1.8.5 Impulsar la actualización y modernización de la actuación del Registro Civil para brindar mayor certeza en los trámites de los actos y hechos registrales de las personas.
- 1.8.6 Garantizar el derecho a la identidad para todas las personas mediante el registro de nacimiento

- 1.8.7 Establecer un programa de mejora notarial que comprenda aspectos como la eficiencia de los procesos, capacitación y certificación del personal y uso de tecnologías.
- 1.8.8 Coordinar las acciones de vinculación y vigilancia del servicio notarial a fin de maximizar el buen funcionamiento y la eficiencia de los servicios proporcionados a los ciudadanos.
- 1.8.9 Vigilar que el servicio notarial en el estado cumpla las disposiciones legales aplicables, para su buen funcionamiento.

### **1.9 Profesionalización del servicio público**

**Aumentar las capacidades y competencias de los servidores públicos, orientadas a fortalecer la cultura de servicio.**

- 1.9.1 Poner en práctica el servicio profesional de carrera, basado en la transparencia, el mérito, la integridad y la eficacia.
- 1.9.2 Suscribir convenios con instituciones de educación superior para ofrecer opciones de profesionalización a aquellos servidores públicos que deseen continuar su formación.
- 1.9.3 Establecer programas permanentes de capacitación de servidores públicos.

### **1.10 Modernización del marco jurídico**

**Dotar al estado de un marco jurídico que brinde certidumbre y garantice la credibilidad y confianza del orden social, así como el apropiado ejercicio de las instituciones del estado.**

- 1.10.1 Llevar a cabo un diagnóstico general de la normatividad jurídica vigente en el estado, para armonizar el marco normativo a la legislación federal; así como adecuar los ordenamientos jurídicos estatales que garanticen un orden justo.
- 1.10.2 Capacitar de manera permanente al funcionariado público estatal, con el fin de que conozcan y apliquen el marco normativo moderno vigente en el estado, en las materias de su competencia.
- 1.10.3 Fortalecer los canales de interlocución institucional, para el buen ejercicio de los poderes públicos.
- 1.10.4 Estrechar los vínculos de coordinación y colaboración entre los poderes públicos estatales, con el fin de generar las condiciones para sumar esfuerzos y vincular acciones de gobernabilidad.

#### **1.11 Derechos humanos**

##### **Consolidar a Coahuila como un estado garante y protector de los derechos humanos.**

- 1.11.1 Asegurar que el desempeño de los servidores públicos de las dependencias que conforman la administración estatal se apegue a las disposiciones en la materia.
- 1.11.2 Poner en marcha un programa para la atención integral de personas migrantes, en coordinación con autoridades municipales y federales, que incluya acciones específicas en favor de todos los grupos en situación de migración, ya sean extranjeros o connacionales.
- 1.11.3 Implementar las recomendaciones que emitan los organismos públicos nacionales e internacionales dedicados a la promoción y defensa de los derechos humanos, así como los acuerdos que suscriba el estado mexicano en la materia.

- 1.11.4 Coordinar esfuerzos con las autoridades federales y establecer vínculos con los empresarios y organizaciones de trabajadores del sector minero, para asegurar que se respeten plenamente los derechos de los trabajadores de ese sector.
- 1.11.5 Establecer mecanismos operativos que garanticen los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
- 1.11.6 Fortalecer las acciones orientadas a proteger la integridad física y la vida de las personas defensoras de los derechos humanos y los periodistas.
- 1.11.7 Coordinar esfuerzos para asegurar que se destinen recursos, infraestructura y capital humano dirigidos a la investigación, promoción y difusión de los derechos humanos.
- 1.11.8 Promover la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en todos los ámbitos y combatir la violencia de género.
- 1.11.9 Trabajar de manera coordinada con los otros órdenes de gobierno para garantizar el ejercicio de los derechos humanos.
- 1.11.10 Garantizar los derechos humanos y la autonomía a los pueblos indígenas en el estado de Coahuila.
- 1.11.11 Fortalecer las unidades estatales que coadyuvan en la promoción, protección y respeto de los derechos humanos e impulsan la institucionalización de la perspectiva de prerrogativas fundamentales en el servicio gubernamental.
- 1.11.12 Implementar modelos de atención para promover el respeto de los derechos de las personas en el exterior y repatriados coahuilenses.

## **1.12 Atención a víctimas de desaparición**

**Consolidar al Estado de Coahuila de Zaragoza como un agente garante y transformador de los derechos humanos de las personas desaparecidas y sus familiares; particularmente en relación con los**

**derechos relativos a la búsqueda efectiva y el acceso a la justicia, la verdad, la reparación del daño y las medidas de no repetición.**

- 1.12.1 Promover ante las instituciones competentes se garantice de manera efectiva el derecho a la búsqueda en vida de las personas desaparecidas, con la debida diligencia y el uso de todos los mecanismos y capacidades necesarias.
- 1.12.2 Fortalecer los mecanismos institucionales existentes y promover la generación de aquellos que sean necesarios para la identificación forense de las personas desaparecidas que hayan fallecido en el estado de Coahuila.
- 1.12.3 Propiciar las condiciones institucionales, políticas y sociales que permitan a las víctimas de desaparición, a sus familias y a la sociedad en general acceder al derecho a la verdad y a la memoria.
- 1.12.4 Promover instrumentos que hagan posible a las víctimas ejercer su derecho al acceso a la justicia, mediante la persecución real y efectiva del delito de desaparición de personas por medio de una fiscalía autónoma, técnica y profesional.
- 1.12.5 Reparar integralmente el daño y atender a las víctimas directas e indirectas mediante programas y acciones preferenciales y específicas que permitan atender de manera adecuada la violación pluriofensiva de la desaparición de personas.
- 1.12.6 Implementar de manera efectiva garantías de no repetición.

**1.13 Participación ciudadana y relación con la sociedad**

**Integrar a la ciudadanía en forma individual o colectiva en la supervisión y vigilancia del ejercicio de los recursos públicos, fomentando la transparencia en el quehacer público.**

- 1.13.1 Impulsar la creación de observatorios ciudadanos que evalúen el trabajo de gobierno.

- 1.13.2 Convocar a una amplia participación ciudadana en el diseño de políticas públicas y la toma de decisiones.
- 1.13.3 Implementar un programa de fortalecimiento institucional de organizaciones de la sociedad civil.
- 1.13.4 Fortalecer y dar seguimiento a comités de contraloría social constituidos por las dependencias estatales que ejecutan obra pública y programas sociales.

#### **1.14 Fortalecimiento municipal**

##### **Fomentar el desarrollo institucional y la formación de capacidades de los gobiernos municipales.**

- 1.14.1 Diseñar mecanismos de colaboración interinstitucional, para la realización de proyectos y programas municipales.
- 1.14.2 Celebrar acuerdos de asistencia técnica con los municipios para capacitar a servidores públicos en materia de normatividad, gestión de recursos, planeación, programación, presupuestación y evaluación.
- 1.14.3 Fortalecer lazos de colaboración en favor del desarrollo municipal.

## **Eje Rector 2. Seguridad y Justicia**

### **Diagnóstico**

Por su posición geográfica, Coahuila es ruta de paso en el tráfico de drogas, armas, personas y dinero de procedencia ilegal y, por tanto, ha sido escenario del enfrentamiento de diversos grupos delictivos que buscan controlar estas actividades en el estado. El punto más álgido de la crisis se vivió en 2012, cuando el promedio mensual de homicidios dolosos era de 100, lo que hacía difícil transitar libremente por el estado debido a que había regiones cooptadas por la delincuencia.

En años recientes, se implementaron políticas orientadas a mejorar la coordinación efectiva con los otros órdenes de gobierno y los estados vecinos; a fortalecer el marco legal, tipificar nuevos delitos y aumentar las penas de aquellos considerados como graves; a incrementar y mejorar la infraestructura de seguridad; a depurar los cuerpos policiales estatales y municipales, así como a dignificar y profesionalizar el servicio que prestan sus elementos.

Como resultado de estos esfuerzos, la mayoría de los delitos de alto impacto ha disminuido en Coahuila. Por ejemplo, se redujeron 86% los homicidios por rivalidad delinquecial en el periodo que va de enero a octubre de 2017, respecto a los mismos meses de 2012. Cabe destacar también la disminución del promedio mensual de homicidios dolosos, que en el transcurso de ese mismo periodo fue de 21; es decir, la quinta parte de la cifra registrada en 2012.

La percepción de inseguridad pública medida como el porcentaje de población de 18 años y más que se siente insegura en el estado pasó de 74.6 en 2012, a 56.4 en 2017, lo que significó pasar del lugar 23 al seis con menor percepción de inseguridad en el contexto nacional. Coahuila ocupa el segundo lugar con mejor percepción de seguridad a nivel de colonia o localidad, solo después de Nayarit, y la tercera posición a nivel municipal, después de Yucatán y Aguascalientes.

Aun con estos logros, en los primeros siete meses de 2017 se observó un alza en la incidencia de los robos en todas sus modalidades, particularmente la de robo de vehículos, que se incrementó 44%. Estas últimas tendencias indican que mantener el clima de seguridad y de paz que prevalece en el estado, requiere de esfuerzos constantes y contundentes contra la delincuencia y el crimen organizado.

Si bien los indicadores de seguridad pública, principalmente en los delitos de orden federal, han mejorado sustancialmente, y la percepción sobre la disminución de la delincuencia en colonias y municipios evoluciona favorablemente, no puede decirse lo mismo en cuanto al nivel de confianza y percepción de corrupción en las instituciones de seguridad y justicia, sobre todo las locales. Así, mientras que la Marina, el Ejército y la Policía Federal presentan niveles de confianza ciudadana entre 70% y 90%, la policía estatal, el ministerio público y la policía ministerial apenas rebasan 50%. Menos de la mitad de la población tiene confianza en la policía municipal y 40% desconfía de los jueces.

Por otra parte, alrededor de dos terceras partes de la sociedad piensa que las policías estatal y municipales son corruptas, y percibe que jueces, ministerio público y policía ministerial caen en esta categoría. En forma consistente con los niveles de confianza, la Marina y el Ejército son calificados con bajos niveles de percepción de corrupción con 20%.

Mejorar el acceso a la justicia es crítico para que los beneficios del crecimiento económico nos alcancen a todos. Pero más allá de las implicaciones económicas, el acceso a la justicia y el estado de derecho son clave para una sociedad justa y equitativa.

La justicia debe ser fácil, cercana, conveniente y accesible. Sin embargo, frecuentemente es todo lo contrario: costosa, lejana, lenta e incomprensible, siendo un factor que abona a la desigualdad. Además, los grupos en situación de vulnerabilidad son los mayormente afectados por problemas legales, ya sea de tipo laboral o patrimonial.

La justicia en Coahuila está lejos de contar con estos atributos. La denominada cifra negra, es decir, la proporción de delitos que no se denuncian, o si lo hacen no derivaron en una averiguación previa asciende a 91.9%, cifra que se ha mantenido en estos niveles desde 2012 (91.4%). Las dos principales causas de esta elevada cifra negra son la pérdida de tiempo que significa hacer una denuncia y la desconfianza en las autoridades de procuración de justicia; ambas representan la mitad de las razones para no denunciar.

El acceso a la justicia hace crecer la confianza entre los ciudadanos y en las instituciones, y se crean protecciones contra las transgresiones a los derechos de las personas. También favorece la rendición de cuentas y motiva el cumplimiento de las leyes. De hecho, los análisis de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos sugieren que los países donde hay mayor confianza en las instituciones judiciales tienden a mostrar mejores niveles de rendición de cuentas gubernamental. Asimismo, se ha encontrado que los países donde hay mayor accesibilidad a la justicia son los que tienen mayores grados de satisfacción con su bienestar.

Coahuila se armonizó con el modelo nacional de procuración de justicia, y en septiembre de 2017 se creó la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza como un organismo autónomo, por lo que, a partir de ese momento, el Gobierno del Estado asume la responsabilidad de coadyuvar, en el ámbito de sus atribuciones, al fortalecimiento de dicho ente.

**Objetivo general**

Lograr que la población confíe en las autoridades del Estado, a partir del cumplimiento de la Ley y que las transgresiones sean debidamente sancionadas.

**Objetivos específicos y estrategias****2.1 Integridad física y patrimonial de los ciudadanos**

**Crear las condiciones que aseguren la integridad física y patrimonial de los ciudadanos.**

- 2.1.1 Fortalecer la coordinación con los cuerpos de seguridad de los otros órdenes de gobierno.
- 2.1.2 Robustecer la coordinación en materia de seguridad con los gobiernos estatales vecinos.
- 2.1.3 Integrar los cuerpos policiales en mandos únicos, que permitan una mayor eficacia en el combate a la delincuencia, en coordinación con los ayuntamientos.

**2.2 Profesionalización y dignificación de los cuerpos policiales**

**Contar con corporaciones policiales y de seguridad pública debidamente certificadas y profesionalizadas, con las herramientas necesarias para garantizar su ascenso a través del servicio profesional de carrera.**

- 2.2.1 Crear un centro para la formación y profesionalización policial, que brinde atención a los diferentes perfiles, para contar con elementos con mejores y mayores capacidades.
- 2.2.2 Mantener actualizada la certificación y fortalecer la capacitación y desarrollo de los cuerpos policiales, para reforzar el Servicio Profesional de Carrera Policial, que además impacte en mejores condiciones laborales.

- 2.2.3 Establecer mecanismos de coordinación con las instancias correspondientes para que los elementos de las corporaciones cuenten con derecho a guarderías y estancias infantiles para sus hijos.
- 2.2.4 Promover la capacitación continua a los elementos de seguridad pública en materia de derechos humanos y perspectiva de género.
- 2.2.5 Fortalecer las capacidades de los integrantes de las instituciones de seguridad pública para generar información e inteligencia especializada con el fin de trabajar en la erradicación de impunidad, delincuencia y violencia.

### **2.3 Prevención del delito**

#### **Reducir los índices de violencia, delincuencia y victimización en el estado.**

- 2.3.1 Crear la policía especializada en prevención de delitos del fuero común.
- 2.3.2 Fortalecer el Centro Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- 2.3.3 Fortalecer el Centro de Evaluación y Control de Confianza mediante la ampliación de su infraestructura, mayor equipamiento e incremento del personal.
- 2.3.4 Fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, para hacer del combate a la delincuencia un frente común.
- 2.3.5 Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, como eje articulador de las políticas públicas emanadas del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- 2.3.6 Impulsar el funcionamiento de los consejos municipales de seguridad pública.
- 2.3.7 Promover la creación y funcionamiento de los consejos y/o comités de participación ciudadana, en colonias y comunidades.
- 2.3.8 Fomentar la creación y funcionamiento de los consejos ciudadanos de seguridad pública.
- 2.3.9 Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de las fuerzas de seguridad.

- 2.3.10 Implementar programas tendientes a reducir la incidencia de los delitos de alto impacto, con énfasis en el combate a la delincuencia organizada.
- 2.3.11 Crear centros de atención integral para los adolescentes.
- 2.3.12 Dar prioridad a las acciones orientadas a brindar mayor seguridad a las mujeres.
- 2.3.13 Impulsar programas y acciones enfocados a la sociedad civil y comunidad estudiantil, para la prevención de la violencia y el delito desde un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos.
- 2.3.14 Promover mecanismos para la resolución pacífica de conflictos que favorezcan la reconstrucción del tejido social y contribuyan a la construcción de la paz.

#### **2.4 Servicios de seguridad pública**

**Eficientar las labores de inteligencia que permitan focalizar las acciones específicas de combate al delito.**

- 2.4.1 Fortalecer la Red Estatal de Telecomunicaciones y el Sistema Estatal de Información, para mejorar el flujo de información entre las dependencias.
- 2.4.2 Fortalecer el sistema de videovigilancia en el estado.
- 2.4.3 Modernizar el Centro de Comunicación, Cómputo, Control y Comando del Estado.
- 2.4.4 Fortalecer el Registro Público Vehicular dotándolo de la infraestructura y del marco jurídico necesarios para optimizar su funcionamiento, y así brindar mayor seguridad patrimonial a la ciudadanía.

#### **2.5 Sistema penitenciario**

**Contar con centros penitenciarios debidamente equipados y con el personal calificado para cumplir con el propósito de lograr una óptima reinserción social.**

- 2.5.1 Mejorar las opciones de educación, trabajo, recreación, deporte, cultura y salud que se ofrecen a la población interna en los centros penitenciarios, para facilitar su reinserción social, así como dar seguimiento y apoyo tras su salida del centro.
- 2.5.2 Incrementar en todos los reclusorios el número de custodios, de acuerdo con los estándares recomendados.
- 2.5.3 Fortalecer los mecanismos de selección, reclutamiento y capacitación de custodios.
- 2.5.4 Establecer programas permanentes de vigilancia sobre la operación del sistema penitenciario, a fin de evitar conductas irregulares por parte del personal y de los internos.

## **2.6 Procuración de justicia**

**Contribuir con las instancias correspondientes a fin de que la ciudadanía tenga acceso a una procuración de justicia moderna y eficiente.**

- 2.6.1 Apoyar el fortalecimiento y modernización de las instancias de procuración de justicia, en el ámbito de la competencia del Ejecutivo estatal.
- 2.6.2 Coadyuvar con las instancias de procuración de justicia para mejorar la eficacia de su operación, particularmente en la modernización de los ministerios públicos.
- 2.6.3 Proponer iniciativas de ley que fortalezcan las instancias de procuración de justicia para atender adecuadamente las demandas de la sociedad.
- 2.6.4 Promover con acercamiento a la población mecanismos para la resolución pacífica de conflictos para la reconstrucción del tejido social.

## **2.7 Nuevo Sistema de Justicia Penal**

**Consolidar el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.**

- 2.7.1 Fortalecer a las instituciones operadoras del Sistema Penal Acusatorio a través de capacitaciones permanentes por perfil.
- 2.7.2 Transformar el órgano implementador del sistema de justicia penal, a un órgano consolidador que coordine y de cumplimiento a las acciones, acuerdos, procedimientos y objetivos del Sistema Penal Acusatorio y Oral.
- 2.7.3 Promover la orientación, participación y acceso de información a las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado en temas de justicia penal.
- 2.7.4 Implementar coordinadamente con las instituciones académicas y de seguridad acciones de difusión del Sistema de Justicia Penal entre la sociedad civil y comunidad estudiantil.

## **2.8 Atención a víctimas del delito**

### **Consolidar la protección de los derechos de las víctimas del delito.**

- 2.8.1 Apoyar las tareas de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, desde el ámbito de competencia del Ejecutivo estatal.
- 2.8.2 Fortalecer el modelo de atención a la violencia familiar a fin de mejorar la protección de los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, proveyéndoles de atención interdisciplinaria y oportuna.
- 2.8.3 Impulsar la creación de una especialidad en victimología con enfoque de género.
- 2.8.4 Fortalecer el marco institucional y normativo, los medios, instrumentos y mecanismos de coordinación para la garantía de las medidas de protección que se acuerden en los procedimientos de declaración de ausencia, respecto de personas desaparecidas o no localizadas y sus familiares.
- 2.8.5 Implementar coordinadamente con las instituciones de atención a víctimas una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos y su reparación integral.

**2.9 Garantía y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes  
Salvaguardar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con el  
fin de garantizar su pleno desarrollo.**

- 2.9.1 Promover y difundir los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- 2.9.2 Asegurar el derecho de los niños, niñas y adolescentes para disfrutar de una vida plena para su desarrollo integral, su libertad y seguridad.
- 2.9.3 Garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes que no están sujetos a la patria potestad a vivir en familia de manera permanente, a fin de lograr su pleno desarrollo e instalarlos en una familia idónea que satisfaga sus necesidades y garanticen sus derechos fundamentales.
- 2.9.4 Brindar acompañamiento integral a las personas adolescentes de Coahuila, con la finalidad de impulsar su pleno desarrollo.
- 2.9.5 Impulsar y promover la coordinación y vinculación interinstitucional para la garantía y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes a través de medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestales.
- 2.9.6 Procurar la solución pacífica de controversias familiares, a través de los medios alternos de solución de conflictos.
- 2.9.7 Impulsar las reformas legales necesarias a fin de garantizar el interés superior de la niñez, privilegiando su seguridad e integridad física dentro del seno de la familia, así como en las instituciones educativas y fuera de estas.

**2.10 Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia  
Crear las condiciones para asegurar a las mujeres una vida libre de  
violencia.**

- 2.10.1 Fortalecer el funcionamiento de los centros de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres.
- 2.10.2 Fortalecer la prevención de la violencia ejercida contra mujeres y niñas a través de un programa integral y transversal.
- 2.10.3 Ampliar la difusión de las instancias que se encargan de la prevención, atención y sanción de la violencia ejercida contra mujeres y niñas.

- 2.10.4 Ampliar la difusión de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos y sectores de la población.
- 2.10.5 Impulsar la capacitación en materia de igualdad del funcionariado público de todos los niveles, con especial énfasis en aquellas instancias que se encargan de la atención y sanción de la violencia ejercida contra las mujeres para facilitar el acceso a la justicia.
- 2.10.6 Dar cumplimiento a los acuerdos emanados del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

## **2.11 Protección civil**

### **Consolidar a Coahuila como un estado resiliente, seguro y eficaz ante cualquier emergencia.**

- 2.11.1 Fomentar la prevención y autoprotección en la población ante cualquier emergencia.
- 2.11.2 Afianzar la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad de las personas, su patrimonio y entorno.
- 2.11.3 Desarrollar programas de prevención de acuerdo con la identificación de riesgos.
- 2.11.4 Fortalecer los elementos jurídicos normativos para lograr el desarrollo institucional en materia de protección civil.
- 2.11.5 Eficientar los sistemas de alertamiento y de comunicación en materia de protección civil.
- 2.11.6 Actualizar en forma permanente, con información geográfica y demográfica, el atlas de riesgos estatal y los municipales.
- 2.11.7 Capacitar al personal de protección civil, así como a las brigadas de voluntarios.
- 2.11.8 Promover la incorporación de la gestión integral de riesgo de desastre en el desarrollo local y regional.

2.11.9 Coordinar con el sector educativo programas de prevención de riesgos en los inmuebles públicos y privados para generar entornos seguros para las y los educandos.

### **Eje Rector 3. Desarrollo Económico Sustentable**

#### **Diagnóstico**

Coahuila se ubica como la séptima economía a nivel nacional por su contribución al producto interno bruto (PIB) con 3.7% y en el mismo lugar en competitividad. El PIB per cápita de cerca de 195 mil pesos por año, es el quinto más elevado en el país. El estado ocupa el segundo lugar nacional en participación de las exportaciones; en las cuales destaca la industria automotriz, cuya producción es la tercera más grande de México. Posee una economía relativamente diversificada, lo que reduce su vulnerabilidad respecto de las variaciones económicas externas e internas.

Respecto a la estructura de la producción, la industria es, por mucho, el sector más importante, pues representa poco más de la mitad del PIB estatal. Le siguen en importancia el de los servicios (34%) y el comercio (13%); el sector agropecuario representa 2% de la producción total.

Por su parte, la estructura del empleo se distribuye de una manera un tanto distinta por diferencias en la productividad entre los sectores. Así, el sector terciario, que incluye comercio y servicios, absorbe 57% de la población ocupada, mientras que la industria emplea 40% y el sector agropecuario al restante 3%.

Se observa una escasa integración de cadenas productivas en sectores de la economía, que ha limitado el desarrollo de proveedores locales, especialmente de micro, pequeñas y medianas empresas.

En materia de infraestructura, los principales centros de población están bien conectados con vías carreteras y ferroviarias, con centros de población de otros estados y puertos fronterizos y marítimos. Sin embargo, faltan importantes vías de comunicación, por ejemplo, un ferrocarril que conecte a Acuña con Piedras Negras

y Nuevo Laredo y un puente ferroviario internacional en Acuña para conectarla con las economías del centro de Estados Unidos. En esta misma ciudad sería necesario construir un puente vehicular internacional para satisfacer las necesidades de la industria maquiladora, pues el que existe es insuficiente. Asimismo, hace falta el desarrollo de parques tecnológicos que fomenten el progreso de esta industria y coadyuven a crear las condiciones necesarias de infraestructura para la atracción de nuevas inversiones.

Es prioritario modernizar los aeropuertos de las regiones Carbonífera y Centro-Desierto para anticipar los requerimientos que planteará el desarrollo de la industria energética y otros sectores. De igual manera, se hace necesaria la construcción de libramientos carreteros en ciudades medianas y pequeñas, sobre todo de las regiones Centro-Desierto y Norte-Cinco Manantiales, para agilizar el tránsito vehicular.

Cerca de 90% de los habitantes de la entidad vive en zonas urbanas, lo que facilita dotar de servicios básicos a la población; las coberturas de los servicios de agua potable, drenaje y electricidad son cercanas a 100%.

Uno de los sectores con mayor potencial en la entidad es el turismo. Actualmente, la entidad ocupa el 16.º lugar nacional con mayor turismo internacional con más de 510 mil visitantes, y el 23.º lugar en turismo nacional con más de 3.6 millones de visitas. Se cuenta con seis pueblos mágicos: Arteaga, Candela, Cuatro Ciénegas, Guerrero, Parras y Viesca, sin embargo, hay oportunidades de desarrollo en varios municipios más para este segmento. Un reto importante es fortalecer la infraestructura logística, crear las condiciones de competitividad de las empresas del sector y promover a nivel nacional e internacional los lugares turísticos.

El campo coahuilense contribuye de manera importante a la satisfacción de la demanda de alimentos y de otros insumos agroindustriales, principalmente derivados de la producción pecuaria y de productos agrícolas que se producen en áreas de riego. No obstante, están presentes importantes desafíos que es necesario atender, como la escasez y uso eficiente del agua; insuficiencias en la tecnificación de cultivos, el financiamiento y la capacitación de productores; el constante deterioro de suelos y las condiciones adversas de algunos mercados, especialmente el relacionado con la exportación de ganado en pie.

En el estado, 60% de la población es económicamente activa y, en su mayoría, se compone por jóvenes con nivel de escolaridad técnico o profesional; satisfacer la demanda para su incorporación al mercado laboral cada año es un gran reto. Si bien, en los últimos años Coahuila ha registrado un importante crecimiento en la generación de empleos, es prioritario continuar con una política que impulse el trabajo formal de forma estratégica, con una perspectiva de inclusión social y con mecanismos efectivos de vinculación y contratación.

La tasa de informalidad en Coahuila es de 37.3%, la segunda más baja a nivel nacional; reducir este indicador es un desafío importante, porque comprende el acceso a seguridad social de los trabajadores y así se brindan mejores condiciones de bienestar para ellos y sus familias. De igual forma estamos ante la necesidad de fortalecer la justicia laboral, que implica el respeto de prestaciones y derechos de quien trabaja. En este sentido, se requiere ampliar los servicios de atención y asesoría jurídica en las diferentes regiones.

Fomentar la productividad es un área de oportunidad para el desarrollo y la vía más eficiente para aumentar los salarios. En el estado hay sectores como la industria maquiladora de exportación que tiene una alta productividad, y otros que aun requieren fortalecerla; en ambos casos, es fundamental impulsar la democratización

de la productividad para que así se refleje en ingresos dignos para los trabajadores, de esta forma se reduce la rotación de personal, que implica un costo para las empresas. En este sentido, resulta imprescindible fortalecer e impulsar la capacitación para y en el trabajo, de tal forma que la productividad sea sostenible y que los coahuilenses cuenten con más y mejores competencias ocupacionales para incorporarse a trabajar.

La seguridad en el trabajo es otro factor de la productividad; es importante estrechar vínculos y coadyuvar con el Gobierno federal para fortalecerla y fomentar en las empresas una cultura de prevención de accidentes en centros de trabajo.

En Coahuila, 99% de las empresas son micro, pequeñas y medianas (MiPyMEs). Estas desempeñan un papel importante en el proceso de transformación porque complementan las cadenas de valor; son flexibles para adoptar nuevos procesos productivos, tecnologías e innovaciones. Además, muchos de los servicios modernos pueden ser suministrados por este tipo de empresas. El fomento a las MiPyMEs representa un reto muy importante; es necesario consolidar una política que permita favorecer el desarrollo de proveedores, adoptar medidas para apoyar la organización de las empresas de sectores prioritarios para propiciar su crecimiento y mejorar su competitividad.

La extensión del territorio, el clima, la topografía y variedad de ecosistemas, aunado a la vocación industrial, minera y energética, plantean un verdadero reto para consolidar a Coahuila como un estado sustentable, donde el derecho de sus habitantes a disfrutar de un medio ambiente sano sea garantizado.

Vale la pena destacar que 17% de la superficie del estado se encuentra bajo un esquema de protección a la biodiversidad, tercero a nivel nacional en extensión de áreas naturales protegidas; de esta manera, cumplimos la meta federal en esta

materia. Ocupa el segundo lugar nacional en superficie bajo manejo sustentable mediante Unidades de Manejo para la Conservación y el Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre, con 23.9% del territorio; esto representa una actividad relevante sobre todo para los municipios del norte.

Se cuenta con un Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire de Coahuila conformado por cuatro estaciones, en Monclova, Piedras Negras, Saltillo y Torreón; 67% de la población vive en ciudades donde opera este monitoreo; es decir, quinto lugar a nivel nacional.

Sin embargo, Coahuila presenta importantes pasivos ambientales. La actividad industrial y la generación de energía eléctrica mediante el consumo de carbón sitúan al estado en el segundo lugar nacional de emisiones de gases de efecto invernadero, con una generación de 13 toneladas por habitante. Estos gases son los principales generadores del fenómeno que conocemos como cambio climático.

El servicio de disposición de residuos domésticos municipales cubre 78.2% de la población, lo que coloca a la entidad en el lugar número 19 en el contexto nacional. El agua como recurso natural muestra un alto grado de presión, de tal manera que alrededor de 35% de los acuíferos están sobreexplotados y 88% de la población se ubica en zonas con acuíferos en esta condición. Es preciso procurar el equilibrio de los acuíferos, explorar nuevas fuentes de abastecimiento, eficientar la distribución e impulsar programas de agua limpia y uso racional del agua. Se tiene un déficit de 15 cabeceras municipales que no cuentan con tratamiento de aguas residuales.

**Objetivo general**

Orientar la estructura productiva hacia los sectores más competitivos, en un marco de crecimiento económico sostenido y de respeto a los derechos laborales y al medio ambiente.

**Objetivos específicos y estrategias****3.1 Fomento económico, promoción e inversión**

**Atraer más y mejores inversiones orientadas a generar empleos productivos y favorecer el desarrollo equilibrado de todas las regiones del estado.**

- 3.1.1 Llevar a cabo una intensa promoción económica que permita una mayor atracción de inversiones nacionales y extranjeras, de alta productividad.
- 3.1.2 Promover la diversificación de la estructura productiva y los mercados para disminuir la vulnerabilidad de la economía del estado, mediante el impulso a sectores con mejores perspectivas, como los de energía, tecnologías de la información, las comunicaciones e innovación y desarrollo de tecnología.

**3.2 Vinculación, competitividad y mejora regulatoria**

**Fortalecer las capacidades competitivas del estado y sus regiones.**

- 3.2.1 Promover las políticas públicas tendientes a posicionar a la entidad en los primeros lugares nacionales de competitividad.
- 3.2.2 Impulsar acciones de vinculación con el sector empresarial y académico con el propósito de satisfacer las necesidades de capital humano en la industria, el comercio y las empresas de servicios.
- 3.2.3 Mantener una estrategia permanente de vinculación con las cámaras y los organismos empresariales de la entidad, con la finalidad de desarrollar acciones conjuntas en materia de desarrollo económico.

- 3.2.4 Coordinar acciones de colaboración entre el gobierno estatal y los municipios, a través de sus áreas de desarrollo económico.
- 3.2.5 Fortalecer el Consejo Estatal de Competitividad con la participación de los sectores: empresarial, gubernamental y académico, para establecer y dar seguimiento a la Agenda de Competitividad que se determine por el mismo.
- 3.2.6 Establecer un programa de mejora regulatoria que permita eficientar la apertura de empresas, mediante la simplificación y la homologación de trámites, tiempos y costos, en coordinación con los municipios y dependencias federales.
- 3.2.7 Operar el Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios para ofrecer mayor certeza jurídica a las operaciones de compra-venta que se realizan en la entidad.

### **3.3 Gestión empresarial y apoyo a las MiPyMEs**

#### **Consolidar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.**

- 3.3.1 Poner en marcha el Programa Estatal de Emprendedores para apoyar con herramientas, técnicas, asesoría y financiamiento a las iniciativas.
- 3.3.2 Facilitar a los emprendedores el acceso a fondos para innovación y desarrollo de patentes.
- 3.3.3 Promover y fortalecer el desarrollo de incubadoras de negocios para atender las demandas de empresas en todas las regiones del estado.
- 3.3.4 Proporcionar opciones que favorezcan el acceso al crédito a proyectos de inversión con tasas preferenciales, además de vincular con diferentes instituciones financieras a los emprendedores y MiPyMEs.
- 3.3.5 Desarrollar un programa de proveeduría local vinculando la oferta y la demanda de los diferentes sectores industriales, comerciales y darles

prioridad en las adquisiciones de bienes y servicios de las dependencias públicas.

- 3.3.6 Garantizar la seguridad jurídica y patrimonial de las empresas establecidas y de los nuevos inversionistas que planeen instalarse en el estado.
- 3.3.7 Promover la creación de espacios que permitan el desarrollo de la industria de tecnologías de la información y telecomunicaciones.
- 3.3.8 Ampliar la oferta de hospedaje industrial en todas las regiones a través de la valoración de espacios idóneos para el impulso de nuevos polos de desarrollo.
- 3.3.9 Vigilar la estricta observancia de las normas aplicables en el desarrollo de las actividades energéticas e industriales.
- 3.3.10 Coadyuvar en la gestión de proyectos empresariales.
- 3.3.11 Promover la formalización de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de la asesoría para la constitución y operación, ante los tres niveles de gobierno.
- 3.3.12 Establecer un programa de capacitación que apoye a la competitividad y crecimiento de las micro y pequeñas empresas.
- 3.3.13 Promover la comercialización de los productos elaborados por las MiPyMEs coahuilenses en el mercado local, regional, nacional e internacional.

#### **3.4 Empleo y derechos laborales**

**Crear las condiciones adecuadas para generar empleos de calidad y aumentar la productividad de los trabajadores del estado.**

- 3.4.1 Promover la generación de empleos formales y la recuperación del poder adquisitivo de los salarios para atender el crecimiento de la fuerza laboral y la satisfacción de necesidades para alcanzar un nivel de vida digno en el estado, con una perspectiva de igualdad e inclusión.

- 3.4.2 Fortalecer la formalidad laboral en sectores económicos de mayor incidencia para promover el trabajo decente, inclusivo y sostenible.
- 3.4.3 Implementar programas permanentes de capacitación de trabajadores y buscadores de empleo para desarrollar más y mejores competencias laborales, con énfasis en la empleabilidad de jóvenes y grupos vulnerables.
- 3.4.4 Establecer un programa de sensibilización y capacitación, de inclusión social y no discriminación en la contratación, con énfasis en profesionistas recién egresados, personas mayores de 40 años y personas con discapacidad.
- 3.4.5 Promover la estabilidad y paz laboral a través de la concertación y el diálogo social con los sectores académico, sindical, empresarial y organizaciones sociales en un marco de legalidad, equidad, certeza jurídica y justicia.
- 3.4.6 Instrumentar los mecanismos de competencia estatal para una eficaz transición e implementación del nuevo modelo de justicia laboral.
- 3.4.7 Promover el diálogo social y la participación organizada de patrones, trabajadores y sus organizaciones en la transición hacia el nuevo modelo de justicia laboral.
- 3.4.8 Vigilar y promover el cumplimiento de la normatividad en materia de derechos laborales, seguridad social y capacitación en los centros de trabajo, con perspectiva de igualdad y no discriminación.
- 3.4.9 Impulsar la productividad y el trabajo decente, que implica un ingreso justo, con seguridad y protección social, que brinde mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, tanto para hombres como mujeres.
- 3.4.10 Promover la capacitación para el autoempleo y desarrollo de actividades productivas emprendedoras.

- 3.4.11 Fortalecer los mecanismos de vinculación en el mercado laboral y los servicios de asesoría y orientación ocupacional para mejorar la colocación de los buscadores de empleo.

### **3.5 Infraestructura estratégica**

**Contar con la infraestructura suficiente y adecuada para garantizar el desarrollo económico de la entidad, que permita una movilidad eficiente y segura, tanto entre las regiones que conforman el estado, así como en las zonas urbanas.**

- 3.5.1 Promover la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para implementar un programa de infraestructura estratégica que comprenda todas las regiones del estado.
- 3.5.2 Implementar un programa estratégico de obras viales en las principales zonas urbanas del estado, orientado a eficientizar el tránsito vehicular y promover la seguridad vial.
- 3.5.3 Construir o modernizar las carreteras y caminos clave para agilizar el tránsito de personas y mercancías entre los centros de población.
- 3.5.4 Construir los libramientos carreteros estratégicos para el desarrollo de las regiones del estado.
- 3.5.5 Poner en marcha los programas necesarios para elevar las condiciones de seguridad y operación en las principales vialidades y carreteras.
- 3.5.6 Adecuar las vialidades para permitir la introducción de sistemas de transporte modernos, eficientes, seguros y accesibles.
- 3.5.7 Mejorar la infraestructura de los aeropuertos del estado.

### **3.6 Industria energética y minería**

**Aprovechar los recursos energéticos y mineros como palanca del crecimiento y la diversificación económica del estado.**

- 3.6.1 Gestionar ante las autoridades federales correspondientes el aprovechamiento de los recursos energéticos del estado, con pleno respeto al medio ambiente y los derechos de las comunidades.
- 3.6.2 Atraer inversiones que generen empleos altamente productivos y bien remunerados, a partir del potencial energético del estado.
- 3.6.3 Dar prioridad a la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, como la solar, eólica y biomasa.
- 3.6.4 Instrumentar programas de desarrollo de proveedores locales para incorporarlos a la cadena de valor del sector energético.
- 3.6.5 Implementar programas de recursos humanos especializados que requiere la industria energética de la entidad.
- 3.6.6 Apoyar a los productores mineros, en particular a los del carbón, en las gestiones de contratos de compra y mejores precios, así como en la capacitación y prevención de accidentes.

### **3.7 Turismo**

#### **Consolidar a Coahuila como uno de los destinos turísticos más importantes del norte del país.**

- 3.7.1 Mejorar, diversificar y segmentar la oferta turística del estado.
- 3.7.2 Fortalecer la competitividad de las empresas y servicios turísticos a través de la certificación y capacitación, así como promover el cumplimiento de las Norma Oficial Mexicana, estándares de sustentabilidad y leyes aplicables de la materia.
- 3.7.3 Fortalecer la promoción de los recursos, servicios, productos y atractivos turísticos.
- 3.7.4 Implementar un programa permanente de infraestructura para el desarrollo de los destinos turísticos.

- 3.7.5 Fomentar el turismo local e interregional.
- 3.7.6 Impulsar el desarrollo y la atracción de proyectos de inversión turística.
- 3.7.7 Promover la comercialización de los productos, recursos y servicios del destino turístico.
- 3.7.8 Crear los instrumentos que permitan el desarrollo de los destinos turísticos respetando el enfoque accesible, incluyente y sustentable.

### **3.8 Desarrollo agropecuario y silvícola**

#### **Aumentar la competitividad, rentabilidad y sustentabilidad del campo coahuilense.**

- 3.8.1 Impulsar proyectos estratégicos regionales que fortalezcan las capacidades productivas, organizacionales y empresariales de las unidades de producción rural.
- 3.8.2 Fomentar el desarrollo participativo e incluyente de políticas públicas y programas para el sector con el trabajo coordinado de los tres órdenes de gobierno y la integración de Consejos Regionales de Desarrollo Rural.
- 3.8.3 Fortalecer la integración de cadenas de valor a través de la incubación de empresas rurales con el propósito de incrementar la producción de alimentos de una manera rentable y competitiva, que garantice la seguridad alimentaria y el uso sustentable de los recursos naturales.
- 3.8.4 Apoyar a las y los productores del campo mediante la dotación de maquinaria, insumos, equipo e infraestructura productiva.
- 3.8.5 Favorecer la integración comercial y agregación de valor de nuestra producción para posicionar los productos coahuilenses en el mercado nacional e internacional como referentes de calidad e inocuidad.
- 3.8.6 Establecer convenios de coordinación con la banca de desarrollo que faciliten el acceso al crédito oportuno a las productoras y productores con tasas preferenciales y respaldados con garantías líquidas.

- 3.8.7 Impulsar la industria agroalimentaria y la integración de clústeres a través del desarrollo de infraestructura estratégica para la atracción de inversión pública y privada.
- 3.8.8 Fortalecer la inocuidad de nuestros productos agropecuarios, a través de la implementación de campañas de sanidad vegetal y animal, desarrollo de infraestructura como rastros TIF, así como de procesos de certificación para expandir los horizontes comerciales de las productoras y productores.
- 3.8.9 Coordinar los esfuerzos para recuperar el estatus sanitario bovino, impulsar la repoblación de los hatos ganaderos, y fomentar la entrega de sementales bovinos para mejorar la ganadería del estado.
- 3.8.10 Promover la sustentabilidad y reconversión productiva de las empresas rurales con la modernización de la infraestructura hidroagrícola, apoyo a la adquisición de sistemas de riego modernos y adopción de prácticas y tecnologías amigables con el medio ambiente.
- 3.8.11 Entregar apoyos como semillas certificadas, sementales, material genético, capacitación y transferencia de tecnología, con el fin de elevar la productividad y calidad de la producción agropecuaria.
- 3.8.12 Promover la cultura del aseguramiento para la protección del sector rural ante los retos que representa el cambio climático, así como la adquisición de coberturas de precios que permitan a las productoras y productores protegerse ante las fluctuaciones de precios en los mercados internacionales.
- 3.8.13 Difundir información del sector agropecuario del estado sobre la producción y comercialización de los productos coahuilenses, para la oportuna toma de decisiones.
- 3.8.14 Fomentar el aprovechamiento ordenado y sustentable de los recursos forestales maderables y no maderables del estado.

### **3.9 Ciudades de calidad**

**Contar con ciudades integradas, sustentables, incluyentes, inteligentes y resilientes, que ofrezcan vivienda, infraestructura, espacios públicos, equipamiento y servicios adecuados para una vida digna.**

- 3.9.1 Desarrollar ciudades inteligentes que impulsen la innovación, el uso de la tecnología, la conectividad, la productividad, la seguridad y la utilización eficiente del espacio urbano.
- 3.9.2 Facilitar que todos los municipios cuenten con planes directores de desarrollo urbano actualizados, así como estudios y programas estratégicos orientados al desarrollo urbano sustentable.
- 3.9.3 Crear y operar el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano y el Ordenamiento Territorial.
- 3.9.4 Impulsar un nuevo marco jurídico y reglamentario en armonía con la legislación federal en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
- 3.9.5 Fortalecer la estructura institucional del desarrollo urbano a nivel estatal, metropolitano y municipal, para fomentar el crecimiento ordenado, conservación, mejoramiento y consolidación de los centros de población.
- 3.9.6 Promover que las construcciones incorporen soluciones ambientalmente responsables, desde su proyecto hasta su operación.
- 3.9.7 Promover programas integrales de movilidad en las principales áreas urbanas, especialmente en materia de transporte público y movilidad no motorizada incluyente.
- 3.9.8 Fortalecer y consolidar la participación social a través de órganos de consulta para el ordenamiento territorial, desarrollo urbano y metropolitano.
- 3.9.9 Promover la potabilización del agua distribuida por los organismos operadores.
- 3.9.10 Impulsar el tratamiento de las aguas residuales generadas por los organismos operadores municipales.
- 3.9.11 Impulsar una política integral de gestión del agua, con el propósito de ordenar la distribución y uso de este recurso; mejorar el manejo,

conservación y recuperación de las cuencas hídricas y los cuerpos de agua, especialmente ríos y arroyos, así como prevenir la contaminación.

- 3.9.12 Promover acciones de mejora de la calidad del agua en la Región Laguna.
- 3.9.13 Apoyar a los organismos operadores municipales de agua para mejorar la eficiencia en su operación y administración, a partir de la implementación de mecanismos de evaluación basados en indicadores de resultados.
- 3.9.14 Poner en marcha un programa de parques lineales en los principales centros urbanos.
- 3.9.15 Implementar en coordinación con autoridades federales y municipales y la sociedad, programas para la conservación y mejoramiento de la imagen urbana en los principales centros urbanos y de centros históricos, inmuebles y zonas protegidas.
- 3.9.16 Impulsar la creación de institutos municipales de planeación, para ordenar el crecimiento de los principales centros urbanos con visión de largo plazo.
- 3.9.17 Gestionar la operación de nuevas aerolíneas en los aeropuertos del estado.
- 3.9.18 Implementar un programa de espacios recreativos, culturales y deportivos, dándole prioridad a las comunidades más vulnerables de los centros urbanos.

### **3.10 Medio ambiente**

**Asegurar el derecho de los coahuilenses a un medio ambiente sostenible.**

- 3.10.1 Elaborar la Estrategia Estatal de Biodiversidad, en la que se enmarquen los esfuerzos e iniciativas para la conservación y recuperación del capital natural del estado.
- 3.10.2 Promover el uso sostenible de los recursos naturales, como un mecanismo que garantice la conservación de las especies, los ecosistemas y el paisaje, con una visión de largo plazo.

- 3.10.3 Crear nuevos espacios y fortalecer los existentes para fomentar la participación ciudadana en la protección al medio ambiente.
- 3.10.4 Establecer un programa de espacios verdes urbanos que impulse la creación de nuevos y la regeneración de los existentes.
- 3.10.5 Impulsar un cambio cultural respecto al trato a los animales y la salvaguarda de sus derechos, especialmente de los animales de compañía.
- 3.10.6 Apoyar a las asociaciones protectoras de animales.
- 3.10.7 Fortalecer las capacidades del Estado en materia de prevención y control de incendios.
- 3.10.8 Poner en marcha un programa permanente de reforestación de áreas verdes.
- 3.10.9 Proteger y ampliar las áreas naturales protegidas y zonas de captación de agua del estado.
- 3.10.10 Consolidar el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Coahuila
- 3.10.11 Consolidar el Sistema Integral de Información Ambiental del Estado de Coahuila.
- 3.10.12 Desarrollar conjuntamente con los municipios mejores prácticas para el manejo y la disposición correcta de los residuos sólidos municipales.
- 3.10.13 Impulsar las políticas públicas del Plan Estatal contra el Cambio Climático en Coahuila.
- 3.10.14 Fortalecer el Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire de Coahuila.
- 3.10.15 Promover un Programa Estatal de Ahorro y Eficiencia Energética.
- 3.10.16 Impulsar proyectos regionales de aprovechamiento ambiental, en materia de residuos y energía limpia.
- 3.10.17 Fortalecer la participación de la sociedad en la valoración, conservación, cumplimiento ambiental y uso responsable de los recursos naturales.

- 3.10.18 Poner en marcha una campaña permanente de cultura del cuidado del agua.
- 3.10.19 Sancionar a quienes realicen construcciones irregulares en áreas naturales protegidas.
- 3.10.20 Impulsar una ley en materia de responsabilidad ambiental.
- 3.10.21 Incrementar el cumplimiento ambiental en los procesos productivos y actividades de la población.
- 3.10.22 Fomentar la colaboración intersecretarial y con los otros órdenes de gobierno para impulsar e implementar las políticas ambientales del estado.

#### **Eje Rector 4. Desarrollo Social Incluyente y Participativo**

##### **Diagnóstico**

En materia de desarrollo social, Coahuila se ha posicionado como una de las entidades con menores rezagos en la cobertura de servicios básicos, de educación, salud, seguridad social y otros aspectos del bienestar de la población. Así, la proporción de viviendas que disponen de agua potable, drenaje y electricidad asciende a 98%, 88.2% y 99.5%, respectivamente.

Respecto a la educación, al cierre de 2016, el promedio de escolaridad de los coahuilenses fue de 9.8 grados, cifra superior a la media nacional que en ese periodo alcanzó 9.2 grados. En la educación para adultos, el porcentaje de rezago total en la población de 15 años y más fue estimada en 25%; cifra que se integra con el índice de analfabetismo de 1.7%, la población sin primaria terminada con 5.9% y sin secundaria terminada de 17.4%; a nivel nacional estos indicadores registraron 4.7% de analfabetismo, 10.1% de población sin primaria terminada y 18% sin secundaria terminada.

En educación básica, al término del ciclo escolar 2015-2016 se observan los siguientes datos: en preescolar, el índice de cobertura, que está en correspondencia con el grupo poblacional de 3 a 5 años, fue de 74.8%; en los resultados del nivel de primaria en cuanto a deserción y eficiencia terminal se alcanzó 0.1% y 97%, mientras que en secundaria estos mismos indicadores fueron 3.8% y 85.9% respectivamente. Este último dato muestra que solo casi 86 de cada 100 alumnos concluye en el tiempo óptimo su educación secundaria.

La educación media superior –que ofrece el bachillerato en sus diferentes modalidades (general, tecnológico y profesional técnico) y la formación para el trabajo–, atiende a los alumnos en edad de 15 a 17 años. En el ciclo escolar mencionado alcanzó una cobertura de 69.6%. El reto para el nivel educativo es lograr un mayor ingreso de este grupo poblacional, así como disminuir la deserción que se ubica en 15.6% y se sitúa por debajo de la media nacional de 12.1%.

En cuanto a educación superior, uno de los mayores desafíos que enfrenta el Sistema Educativo, es ampliar la cobertura de atención; en el ciclo escolar 2015-2016 solo 33.7% de los jóvenes entre 18 y 22 años de edad estaban inscritos en los programas de educación formal. Además, se deberán reforzar las acciones que favorezcan la permanencia de los alumnos para lograr disminuir la deserción de 9.2% que se presentó en el periodo mencionado.

La ciencia y la tecnología son áreas de suma importancia en la generación de valor agregado, que deben incorporarse al desarrollo del estado; aunque hay empresas con estándares tecnológicos internacionales y centros de investigación competitivos, por ahora solo están presentes en los principales municipios.

En Coahuila a finales de 2016, se registran 2.2 investigadores por cada 10 mil trabajadores, y en innovación, el registro de patentes coloca a la entidad en la

novena posición nacional con 12.8 patentes solicitadas por millón de habitantes. Es indispensable fortalecer la vinculación de las empresas con instituciones educativas y con recursos humanos especializados. Tarea importante en esta administración será impulsar el desarrollo tecnológico y científico.

En cuanto a la activación física y el deporte, elementos que coadyuvan al desarrollo integral del individuo, en 2016 logramos que cerca de 12 atletas por cada 100 mil coahuilenses participaran en la Olimpiada Nacional y obtuvieran 81 medallas de oro, plata y bronce. Se continuará impulsando el deporte y las acciones de sana convivencia.

La gran extensión territorial de Coahuila, su diversidad cultural, el desarrollo económico y sociocultural, han perfilado a lo largo de la historia la conformación de cinco regiones: Carbonífera, Centro-Desierto, Laguna, Norte-Cinco Manantiales y Sureste, cada una con su propia dinámica, desarrollo cultural y vocación, que demanda retos y acciones particulares.

Para impulsar el desarrollo cultural, Coahuila cuenta con 18 teatros, 54 museos y 37 centros culturales que atienden a la población de 27 municipios. De igual manera, hay tres zonas arqueológicas declaradas y alrededor de 10 mil sitios catalogados como monumentos históricos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, que permiten conocer y salvaguardar la historia del estado. Sin embargo, 11 municipios carecen de infraestructura que les permita impulsar y difundir el arte y la cultura para sus pobladores.

El avance cultural se ha desarrollado a través de nueve festivales anuales, con cobertura en los 38 municipios mediante actividades de animación cultural, además, durante 20 años se ha organizado la Feria Internacional del Libro de Arteaga, que se ha consolidado como una de las más importantes del norte del país.

En este sentido, es importante que, más allá de la realización de actividades, la cultura, tal como lo señala la Agenda 21 de la Cultura, se constituya como el cuarto pilar del desarrollo sostenible, por lo que resulta fundamental la generación de políticas transversales de gestión cultural vinculadas al desarrollo social y económico.

En materia de salud, 95% de la población tiene acceso a algunos de los servicios institucionales de salud, incluida la atención médica a través del Seguro Popular. Sin embargo, el sistema de salud presenta rezagos en materia de rehabilitación y mantenimiento de las unidades de servicio, equipamiento y tecnología médica, instrumental, medicinas y otros insumos para la salud, así como de personal médico especializado; lo anterior derivado de la limitación presupuestal en los años recientes, ante el incremento en la demanda y el costo de los servicios.

Se observa un alto número de embarazos en adolescentes. Del total de partos y abortos de 2016, 11% ocurre en mujeres menores de 20 años. Coahuila ocupa el segundo lugar más elevado a nivel nacional en este indicador.

El problema de adicciones se ha agravado principalmente entre los jóvenes. Se estima que hay alrededor de 27 mil personas adictas a algún tipo de sustancia. La marihuana es la droga de mayor consumo, tanto de hombres como de mujeres.

La mortalidad por cáncer cervicouterino y mamario, así como de próstata, continúa ocupando niveles por arriba del promedio nacional. Lo mismo sucede con los problemas de salud relacionados con el sobrepeso y obesidad.

Aunque se han implementado políticas públicas de desarrollo social, persisten segmentos en condiciones de pobreza y pobreza extrema debido, entre otros factores, a la falta de una consolidación dirigida a focalizar las acciones y programas y al escaso impulso y énfasis en la corresponsabilidad y participación de los beneficiarios en los programas sociales. De acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, cerca de 50 mil coahuilenses viven en pobreza extrema y, aproximadamente, 190 mil hogares obtienen ingresos insuficientes para adquirir la canasta básica de alimentos o para satisfacer plenamente algunos requerimientos básicos en materia de vestido, vivienda, enseres domésticos y de entretenimiento, transporte, así como de salud y educación.

Si bien de 2010 a 2016 la proporción de la población en condiciones de pobreza se redujo de 27.8% a 24.8%, y las cifras respecto de la pobreza extrema fueron 2.9% y 1.7%, es necesario acentuar en los aspectos de focalización y corresponsabilidad para consolidar esta tendencia.

Prevalecen desigualdades de género, discriminación y violencia contra las mujeres; insuficiente atención a las personas con discapacidad y a la población en situación de vulnerabilidad, incluidos niños, niñas y adultos mayores, así como a los grupos colectivos que promueven los derechos humanos. Esta problemática no corresponde con el nivel de desarrollo que tiene Coahuila.

### **Objetivo general**

Orientar los programas de desarrollo social a favor de la inclusión y la igualdad de oportunidades de desarrollo individual y colectivo, en un contexto de corresponsabilidad y organización de los beneficiarios, que les permita superar las carencias por sí mismos y elevar su calidad de vida.

## **Objetivos específicos y estrategias**

### **4.1 Desarrollo social**

#### **Abatir las condiciones de pobreza y vulnerabilidad de los segmentos menos favorecidos de la población.**

- 4.1.1 Instaurar un nuevo modelo de bienestar, desarrollo social incluyente, participativo, corresponsable, transversal e interinstitucional en el que garantice que los ciudadanos sean escuchados y decidan sobre las acciones de mayor beneficio.
- 4.1.2 Promover la participación ciudadana a través de la integración de comités comunitarios de desarrollo social, que colaboren en las acciones del gobierno en beneficio de su localidad.
- 4.1.3 Procurar que los programas comunitarios de infraestructura social, servicios y acciones se definan mediante el consenso de las asambleas, y constituir los Comités Pro Obra.
- 4.1.4 Establecer mecanismos normativos y administrativos para que los programas sociales focalicen y prioricen la atención de la población de áreas urbanas y rurales con mayores niveles de pobreza, marginación y vulnerabilidad.
- 4.1.5 Aumentar el ingreso de las familias en condiciones de vulnerabilidad mediante diversos apoyos.
- 4.1.6 Fomentar la inclusión de personas vulnerables que registran carencia alimentaria a programas que atiendan el derecho a una alimentación apropiada y un apoyo monetario complementario que genere un ahorro económico y contribuya a mejorar su calidad de vida.
- 4.1.7 Ampliar la cobertura de energía eléctrica convencional en zonas urbanas y rurales con mayores niveles de rezago social.
- 4.1.8 Coadyuvar en la instalación de energía no convencional en lugares de difícil acceso.
- 4.1.9 Formular, proponer, operar y evaluar programas que logren mejorar el bienestar de las familias e incidan en el desarrollo social de las personas,

especialmente aquellas que se encuentren en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad.

- 4.1.10 Propiciar y proponer estrategias, acuerdos, convenios y acciones tendientes a impulsar la coparticipación de los niveles de gobierno en la definición, operación y ejecución de programas y acciones sociales focalizados a las personas con mayores niveles de pobreza, marginación y vulnerabilidad.
- 4.1.11 Diseñar, implementar, monitorear y analizar registros de condiciones socioeconómicas que permitan la implementación y desarrollo de políticas públicas que mejoren el bienestar de las familias.
- 4.1.12 Poner en marcha un programa que permita incrementar la cobertura de agua potable y drenaje sanitario.

## **4.2 Inclusión e igualdad de oportunidades**

**Garantizar el disfrute de los derechos sociales de todos los grupos de población.**

- 4.2.1 Reforzar las políticas públicas orientadas a lograr el avance de las mujeres en cuanto a su posicionamiento político, económico y social.
- 4.2.2 Adoptar un esquema de tolerancia cero ante cualquier ataque, acoso o intento de violencia contra las mujeres.
- 4.2.3 Poner en marcha el programa Ciudades Seguras para las Mujeres, a fin de prevenir situaciones de violencia y acoso, y concientizar a la población sobre el respeto a su integridad y derechos.
- 4.2.4 Impulsar y vigilar la igualdad de oportunidades y equidad salarial entre hombres y mujeres.
- 4.2.5 Apoyar a las madres adolescentes para que puedan continuar sus estudios.
- 4.2.6 Brindar apoyo económico a padres, madres o tutores de menores para asegurar su estadía, cuidados y atención en estancias infantiles que operan en el estado, propiciando la estabilidad laboral.
- 4.2.7 Fomentar desde temprana edad una cultura de igualdad de género en toda la población.

- 4.2.8 Poner en marcha acciones de atención integral y efectiva en favor de personas que padecen discriminación o exclusión.
- 4.2.9 Focalizar la reorientación de los programas sociales hacia los grupos más vulnerables, respetando los derechos humanos y la inclusión.
- 4.2.10 Impulsar leyes y políticas públicas que contribuyan a garantizar y proteger los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes.
- 4.2.11 Participar, coadyuvar y coordinar acciones con instituciones públicas, privadas o de la sociedad civil que otorguen apoyos a grupos vulnerables.
- 4.2.12 Propiciar la inclusión de mujeres vulnerables a programas y acciones que garanticen su acceso pleno al ejercicio de sus derechos.
- 4.2.13 Impulsar una legislación incluyente y transversal acorde con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

### **4.3 Educación**

**Consolidar el sistema educativo estatal para brindar servicios de alta calidad y con pertinencia, generando un contexto de compromiso y participación de la estructura educativa, padres de familia, los tres niveles de gobierno y la sociedad civil.**

- 4.3.1 Contar con equipamiento e infraestructura de alta calidad que genere condiciones propicias para la educación, la inclusión y la accesibilidad en los centros educativos de todos los niveles, grados y modalidades.
- 4.3.2 Asegurar altos índices de aprendizaje elevando la calidad y pertinencia para la población educativa en todos los niveles, grados y modalidades.
- 4.3.3 Contar con personal competitivo mediante el fortalecimiento de su formación y profesionalización.
- 4.3.4 Mejorar los ambientes de colaboración con los padres de familia para operar, desarrollar y fortalecer la calidad de los servicios educativos.
- 4.3.5 Generar estrategias para consolidar el liderazgo directivo y docente.

- 4.3.6 Fortalecer el sistema de instituciones formadoras de docentes.
- 4.3.7 Fomentar el acceso y permanencia de la población estudiantil y su preparación en áreas estratégicas del desarrollo regional, a través de recursos económicos y educativos.
- 4.3.8 Fortalecer las condiciones para brindar educación con equidad, inclusión, igualdad de género, no discriminación y no violencia en las escuelas de todos los niveles, grados y modalidades.
- 4.3.9 Promover la educación sostenible, artística, científica, tecnológica, financiera, ambiental, sexual, cívica, indígena, intercultural y comunitaria.
- 4.3.10 Abatir el rezago educativo a través de los servicios de educación para adultos, así como detectar y atender a los alumnos de educación básica que han desertado para reincorporarlos al sistema de educación continua.
- 4.3.11 Ampliar los mecanismos para la identificación de docentes, estudiantes y escuelas sobresalientes con el fin de dar seguimiento, apoyo y reconocimiento a su desempeño.

#### **4.4 Ciencia y tecnología**

**Impulsar el desarrollo de una cultura científica, tecnológica y de innovación, a través de la inversión en investigación, formación de capital humano, comunicación pública de la ciencia y la vinculación con todos los sectores de la sociedad para elevar la competitividad del estado.**

- 4.4.1 Promover la formación de recursos humanos en áreas estratégicas.
- 4.4.2 Gestionar recursos para la formación de capital humano, así como para la ampliación y mantenimiento de la infraestructura para la investigación y la innovación tecnológica.
- 4.4.3 Impulsar la investigación y desarrollo científico para fortalecer la innovación y difusión de la cultura científica y tecnológica que vincule a la comunidad

con los sectores públicos, social y privado, para el desarrollo de la cultura de protección industrial e intelectual.

- 4.4.4 Gestionar la inversión pública y privada en actividades y proyectos relacionados con la investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para fomentar el desarrollo sustentable y social incluyente.
- 4.4.5 Apoyar la difusión y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos para consolidar una sociedad del conocimiento, a través de la comunicación pública de la ciencia, con énfasis en la inclusión y no discriminación y con perspectiva de género.
- 4.4.6 Coadyuvar al fortalecimiento de los programas de posgrado en universidades y centros de investigación.

#### **4.5 Deporte**

**Lograr que el deporte y la cultura física estén al alcance de todos los sectores de la población.**

- 4.5.1 Fomentar las actividades físicas y la práctica del deporte como medios para el desarrollo personal, el cuidado de la salud y la reconstrucción del tejido social.
- 4.5.2 Proponer la renovación del marco jurídico en materia de deporte para incentivar la colaboración entre los tres órdenes de gobierno y el sector privado.
- 4.5.3 Impulsar la construcción y rehabilitación de infraestructura deportiva.
- 4.5.4 Apoyar al deporte de alto rendimiento desde etapas de desarrollo deportivo hasta la alta competencia.
- 4.5.5 Instrumentar un esquema transparente de asignación de becas de acuerdo con la importancia del evento deportivo.
- 4.5.6 Aumentar la participación de deportistas coahuilenses en las competencias estatales, regionales, nacionales e internacionales.

- 4.5.7 Diseñar un programa de capacitación y certificación de entrenadores deportivos.
- 4.5.8 Crear un programa de escuelas de iniciación y especialización deportiva.
- 4.5.9 Apoyar a ligas y asociaciones dedicadas a la práctica organizada del deporte.
- 4.5.10 Identificar e impulsar la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en programas de desarrollo del deporte adaptado.
- 4.5.11 Implementar el Registro Estatal del Deporte.
- 4.5.12 Fortalecer el programa de deporte paralímpico y de adultos mayores.

#### **4.6 Cultura**

**Contribuir a la garantía del ejercicio pleno de los derechos culturales como una forma de construir el desarrollo integral individual y comunitario.**

- 4.6.1 Impulsar y promover la cultura, en cada una de las regiones, como herramienta para el desarrollo comunitario y el fortalecimiento de la identidad, atendiendo la diversidad cultural, favoreciendo la inclusión de todos los sectores sociales.
- 4.6.2 Propiciar el acceso equitativo a los bienes y servicios culturales que brinda el Estado.
- 4.6.3 Estimular la creación artística y el desarrollo, capacitación y profesionalización de los diversos agentes culturales.
- 4.6.4 Crear las condiciones para posicionar a Coahuila como referente cultural y artístico en el ámbito nacional e internacional.
- 4.6.5 Fortalecer la infraestructura cultural y la optimización de los espacios culturales para beneficio de la comunidad.
- 4.6.6 Impulsar a la cultura como una actividad sostenible que contribuya al desarrollo económico.

- 4.6.7 Salvaguardar y difundir el patrimonio material e inmaterial y el reconocimiento de la diversidad cultural.
- 4.6.8 Propiciar la democratización de la cultura para favorecer la cooperación y participación ciudadana en el diseño e instrumentación de las políticas públicas culturales.

#### **4.7 Salud y seguridad social**

**Contar con un sistema de salud eficiente que promueva la prevención, garantice el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud; e impulse la participación y corresponsabilidad de la población.**

- 4.7.1 Establecer mecanismos de trabajo que permitan incorporar a la población carente de seguridad social a los servicios de salud.
- 4.7.2 Fortalecer la calidad de los servicios, dotando a las unidades médicas de recursos humanos, equipamiento de diagnóstico y tratamiento, medicinas e insumos necesarios para su operación, bajo el principio de optimización de los recursos disponibles.
- 4.7.3 Implementar un modelo de atención integral de medicina preventiva que atienda todos los factores de riesgo que inciden en lesiones y enfermedades de mayor prevalencia.
- 4.7.4 Promover y mejorar el acceso a los servicios de salud mental y apoyo psicológico, desde el primer nivel de atención, donde se detecten y traten los padecimientos mentales y en especial los de tendencia suicida.
- 4.7.5 Mejorar la coordinación sectorial e interinstitucional para la prevención y tratamiento de las enfermedades transmisibles más frecuentes en nuestro estado; VIH/sida, y otras infecciones de transmisión sexual, con especial atención en la población con diversidad sexual y de género.
- 4.7.6 Ampliar el programa de prevención de adicciones mediante una mayor sinergia con instituciones educativas y municipios.

- 4.7.7 Fortalecer el Programa de Nutrición para disminuir la obesidad y el sobrepeso, con especial énfasis en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- 4.7.8 Robustecer el programa integral de salud de las mujeres, para mejorar su salud sexual y reproductiva, desde una perspectiva de derechos humanos y de género, con enfoque en la prevención y atención del embarazo en adolescentes.
- 4.7.9 Intensificar las acciones de atención médica integral para prevenir, controlar y reducir la morbilidad de las principales enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT).
- 4.7.10 Reforzar las acciones permanentes de capacitación al personal de salud para brindar una atención digna y con calidez a los pacientes y sus familiares.
- 4.7.11 Mejorar la infraestructura física en salud con base en las necesidades reales de cada región, optimizando los recursos disponibles.
- 4.7.12 Gestionar ante las autoridades federales del IMSS e ISSSTE, el fortalecimiento de la infraestructura en salud en beneficio de sus derechohabientes con la ampliación y construcción de nuevas unidades.
- 4.7.13 Fortalecer la cobertura de atención mediante la construcción y equipamiento de centros de salud y unidades hospitalarias en aquellas localidades que, con base en estudios de factibilidad, sean necesarios.
- 4.7.14 Eficientar el programa de Medicina Móvil para brindar una mejor atención a la población rural y en situación vulnerable.
- 4.7.15 Reforzar los programas de cirugías para niños, especialmente las relacionadas con labio y paladar hendido, corazón, problemas visuales e implante coclear.
- 4.7.16 Fortalecer las acciones de prevención, diagnóstico, atención y contención en materia de protección contra riesgos sanitarios para promover una cultura de entorno saludable.
- 4.7.17 Otorgar a la población de escasos recursos y carentes de seguridad social apoyos funcionales para elevar su calidad de vida.

- 4.7.18 Fortalecer los convenios de intercambio de servicios médicos entre los sectores público y privado.
- 4.7.19 Impulsar una sinergia participativa e incluyente que permita construir una sociedad corresponsable en el autocuidado de su salud.
- 4.7.20 Reforzar las acciones tendientes a lograr una atención integral en la prevención y tratamiento del cáncer en sus diferentes tipos y manifestaciones.
- 4.7.21 Incorporar programas quirúrgicos que atiendan de manera integral a los pacientes, con tecnologías innovadoras como las de mínima invasión.
- 4.7.22 Crear el Sistema de Atención Médica de Urgencias que incorpore los equipos de reacción inmediata y la brigada aeromédica; que desarrolle centros reguladores de urgencias médicas; que mejore y fortalezca el sistema de respuesta a emergencias estatales ante contingencias y desastres, y que armonice la atención médica prehospitalaria y hospitalaria con estándares de calidad y capacitación continua.
- 4.7.23 Establecer el sistema integral de cardioprotección para la atención oportuna de eventos por muerte súbita, con el fin de reducir la tasa de mortalidad por enfermedad isquémica del corazón.

#### **4.8 Atención a personas en condiciones de vulnerabilidad**

##### **Fortalecer las capacidades de desarrollo de la población que está en situación de desventaja.**

- 4.8.1 Consolidar los sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación sobre el impacto de los programas sociales.
- 4.8.2 Promover acciones que contribuyan a la difusión y protección de los derechos sociales de las personas en situación de vulnerabilidad.
- 4.8.3 Acrecentar la eficiencia de los programas de apoyo a las personas adultas en condiciones de vulnerabilidad, como grupos indígenas, indigentes y en situación de calle.

- 4.8.4 Fortalecer los programas en apoyo a personas migrantes, en especial a niños, niñas y adolescentes no acompañados.
- 4.8.5 Promover la dotación del equipamiento necesario para que las personas con discapacidad no enfrenten obstáculos que les impidan realizar sus actividades.
- 4.8.6 Fortalecer el programa de unidades de transporte especializado para personas con discapacidad.
- 4.8.7 Promover un programa de proyectos productivos para personas con discapacidad y adultos mayores.

#### **4.9 Atención a la juventud**

##### **Contribuir al desarrollo integral de los jóvenes coahuilenses.**

- 4.9.1 Establecer acciones que coadyuven al empoderamiento económico de la población joven.
- 4.9.2 Promover acciones coordinadas con los municipios y organismos de la sociedad civil e instituciones educativas para favorecer el desarrollo de la población joven a través de actividades sociales y recreativas, como un medio para prevenir conductas antisociales.
- 4.9.3 Generar mecanismos que estimulen la capacidad creativa de las y los jóvenes, respetando la libre expresión, así como fomentando la recreación y la manifestación artística.
- 4.9.4 Incentivar acciones encaminadas a promover y fortalecer la participación pública y cívica entre la juventud, bajo los principios de inclusión, igualdad y respeto por los derechos humanos.
- 4.9.5 Desarrollar acciones transversales de prevención social en temas de salud orientadas a los jóvenes.
- 4.9.6 Generar mecanismos de participación y vinculación con los municipios a favor de los jóvenes.

- 4.9.7 Reconocer y estimular a los jóvenes más destacados del estado, con méritos académicos, culturales, deportivos, emprendimiento e inclusión social.
- 4.9.8 Impulsar la participación de la población joven en acciones sociales en beneficio de su comunidad.
- 4.9.9 Implementar acciones para la juventud en situación de riesgo, brindando atención en temas de autoestima, motivación personal, manejo de emociones y prevención del suicidio.
- 4.9.10 Promover la participación de jóvenes con alguna discapacidad para fomentar su inclusión en la sociedad.

#### **4.10 Vivienda, servicios básicos y certeza patrimonial**

**Contribuir para que los coahuilenses en situación de vulnerabilidad tengan acceso a una vivienda digna que sea parte de su patrimonio.**

- 4.10.1 Impulsar con los demás órdenes de gobierno la puesta en marcha del programa Todas las Colonias Todos los Servicios, para atender las necesidades definidas como prioritarias por los beneficiarios organizados en asambleas comunitarias.
- 4.10.2 Reducir las desigualdades regionales en materia de dotación de servicios básicos. Las necesidades en estos rubros se atenderán en coordinación con las autoridades municipales.
- 4.10.3 Implementar programas para el mejoramiento, rehabilitación y ampliación de viviendas y propiciar la adquisición de materiales de construcción a bajo costo, que permitan contar con vivienda digna y espacios suficientes.
- 4.10.4 Instrumentar un programa orientado a regularizar la tenencia de la tierra y brindar certeza jurídica a los coahuilenses sobre su patrimonio familiar.

#### **4.11 Desarrollo integral de las familias**

**Impulsar políticas públicas de asistencia social que permitan mejorar la calidad de vida y el bienestar de los sectores más vulnerables de la sociedad.**

- 4.11.1 Fortalecer a las familias a través de temas que brinden los conocimientos, herramientas y competencias para enriquecer la crianza, educación y la sana convivencia.
- 4.11.2 Promover el mantenimiento de los Centros de Rehabilitación Integral.
- 4.11.3 Proporcionar servicios funerarios de bajo costo a la población en situación de vulnerabilidad.
- 4.11.4 Ampliar la cobertura y mejorar el modelo de atención de los Centros de Atención e Integración Familiar.
- 4.11.5 Participar en el programa de nutrición para disminuir la obesidad y el sobrepeso, mediante programas para promover la alimentación sana.
- 4.11.6 Fortalecer los programas de apoyo alimentario a niños y niñas de 0 a 5 años y estudiantes de educación básica en situación de vulnerabilidad.
- 4.11.7 Promover e impulsar programas de prevención de riesgos psicosociales y de salud en niñas, niños y adolescentes.
- 4.11.8 Proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes en situación extraordinaria brindando atención integral y especializada.
- 4.11.9 Impulsar el voluntariado social para el apoyo de Organizaciones de la Sociedad Civil, por medio de una red de voluntarios y convenios con instituciones educativas.
- 4.11.10 Promover estrategias de impacto que favorezcan la integración familiar y comunitaria.
- 4.11.11 Generar una cultura de inclusión social para las personas con discapacidad.
- 4.11.12 Impulsar programas de apoyo integral para adultos mayores, persona con discapacidad y niños, niñas y adolescentes en riesgo de abandonar sus estudios.
- 4.11.13 Fortalecer la vinculación con los organismos de la Sociedad Civil que realizan actividades a favor de personas en situación de desventaja.
- 4.11.14 Acercar los servicios de asistencia social a las comunidades vulnerables.

- 4.11.15 Eficientar el programa de gestión de apoyos para la población en situación de desventaja.
- 4.11.16 Fortalecer los programas de prevención de cáncer de mama, cervicouterino y de próstata.
- 4.11.17 Fomentar acciones que permitan la adquisición de alimentos y productos de la canasta básica que contribuyan a la economía familiar.
- 4.11.18 Implementar más acciones en favor de los programas dirigidos a personas con discapacidad.
- 4.11.19 Fortalecer los programas de cirugías para niños y niñas, especialmente las relacionadas con labio y paladar hendido, así como las de corazón.
- 4.11.20 Brindar asistencia social a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados.
- 4.11.21 Eficientar el programa de Unidades Especializadas de Transporte para Personas con Discapacidad (UNEDIF).
- 4.11.22 Mejorar la operación de los Centros Comunitarios y Comedores del Adulto Mayor.
- 4.11.23 Fortalecer los centros capacitadores para impartir talleres y cursos a la población sin un empleo formal.
- 4.11.24 Promover la instalación y rehabilitación de equipos y material de cocina en escuelas de nivel básico.

#### **4.12 Agenda 2030**

**Establecer políticas públicas y acciones locales que incidan en el cumplimiento de las metas establecidas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, comprometidas por México ante la Organización de las Naciones Unidas.**

- 4.12.1 Constituir y poner en marcha el Órgano Estatal de Implementación de la Agenda 2030.

- 4.12.2 Establecer acuerdos de coordinación y difusión con dependencias federales, municipios, organismos de la sociedad civil y sector educativo.
- 4.12.3 Promover que los programas y acciones estatales incidan en el cumplimiento de las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- 4.12.4 Instrumentar un mecanismo de seguimiento de resultados para el cumplimiento de los Objetivo de Desarrollo Sostenible.

**6. Proyectos Estratégicos**

1. Instituto Registral y Catastral del Estado
2. Universidad de Ciencias de la Seguridad
3. Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia, en Saltillo
4. Programa de construcción de centros culturales y deportivos en zonas de mayor incidencia delictiva y marginación
5. Ciudades Seguras para las Mujeres
6. Programa Estatal de Rehabilitación y Equipamiento de Escuelas
7. Programa Integral de Medicina Preventiva
8. Programa Integral de Salud de las Mujeres
9. Ampliación del Sistema de Monitoreo y Calidad del Aire
10. Programa Integral de Infraestructura Vial de Saltillo
11. Parque Industrial Centenario de Torreón
12. Centro de Convenciones de Saltillo
13. Sistema Metrobús de Saltillo
14. Sistema Metrobús de Monclova
15. Ampliación del Sistema Metrobús de Torreón
16. Programa de mejoramiento vial y libramientos en áreas urbanas
17. Modernización de la carretera Piedras Negras-Nuevo Laredo
18. Modernización de la carretera Saltillo-Zacatecas
19. Puerto Intermodal en Ramos Arizpe
20. Modernización de la carretera libre Nueva Rosita-Allende
21. Modernización de la carretera de cuota Sabinas-Allende
22. Modernización del Aeropuerto de Acuña
23. Modernización del Aeropuerto de la Región Carbonífera
24. Modernización del Aeropuerto de Monclova
25. Parque Tecnológico de Saltillo
26. Coahuila Digital
27. Construcción de los libramientos estratégicos para el desarrollo de las regiones Carbonífera, Centro-Desierto, Laguna y Norte-Cinco Manantiales
28. Construcción del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional en Torreón

29. Programa Estatal de Infraestructura para el Desarrollo Energético de Coahuila
30. Construcción de Sistema de Transporte de Telecabinas en el Centro de Saltillo
31. Implementación de un programa de infraestructura vial inteligente en los principales centros de población y carreteras del estado
32. Programa para el Rescate de los Arroyos del Pueblo y Ceballos, en Saltillo

## **7. Programas Sectoriales y Especiales**

Se elaborarán los siguientes programas sectoriales y especiales, alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023:

### ***Programas sectoriales***

1. Educación
2. Salud
3. Desarrollo Económico
4. Inclusión y Desarrollo Social
5. Medio Ambiente
6. Desarrollo Rural
7. Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transporte
8. Seguridad Pública
9. Fiscalización y Rendición de Cuentas
10. Trabajo
11. Cultura
12. Vivienda, Agua y Tenencia de la Tierra
13. Turismo y Pueblos Mágicos

### ***Programas especiales***

1. Protección Civil
2. Protección y Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas
3. Procuración de Justicia para los Niños, Niñas y la Familia
4. Asistencia Social e Integración Familiar

5. Derechos Humanos
6. Energía
7. Vivienda
8. Igualdad de Género
9. Ciencia y Tecnología
10. Deporte y Activación Física

## **8. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación**

A partir de la implementación del modelo de planeación estratégica de la administración estatal, donde se identifiquen, para cada una de las áreas de gobierno las principales tareas que se pondrán en marcha para lograr los objetivos, estrategias y metas de los cuatro ejes rectores definidos –Integridad y Buen Gobierno, Seguridad y Justicia, Desarrollo Económico Sustentable, y Desarrollo Social Incluyente y Participativo–, se efectuarán evaluaciones trimestrales para verificar avances y resultados.

Para evaluar la estrategia general del proyecto de gobierno se integrará un sistema de indicadores de resultados que permita conocer la evolución social y económica del estado, desde el inicio de la administración, y su comparación con otras entidades federativas. Este sistema de indicadores y su comportamiento será difundido permanentemente a través del portal de Gobierno del Estado.

### **Indicadores de resultados**

#### **Eje 1. Integridad y Buen Gobierno**

1. Índice de Información Presupuestal Estatal
2. Ingresos totales per cápita
3. Esfuerzo recaudatorio estatal
4. Eficiencia en recaudación
5. Calificación promedio según la experiencia al realizar personalmente un trámite
6. Gobiernos Eficientes y Eficaces
7. Satisfacción general según experiencia con pagos, trámites y solicitudes de servicio
8. Tasa de victimización de actos de corrupción

**Eje 2. Seguridad y Justicia**

9. Homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes
10. Delitos del fuero común por cada 100 mil habitantes
11. Porcentaje de delitos denunciados
12. Porcentaje de delitos sin averiguación previa
13. Denuncias del fuero común por cada 100 mil habitantes
14. Porcentaje de población de 18 años y más, víctima de algún delito
15. Número de policías por cada mil habitantes
16. Porcentaje de policías con educación media superior
17. Sueldo mensual promedio de los policías
18. Porcentaje de percepción muy efectiva del desempeño de la policía estatal
19. Porcentaje de percepción muy efectiva del desempeño del Ministerio Público
20. Población de 18 años y más con percepción de inseguridad pública en el estado
21. Porcentaje de sobrepoblación penitenciaria

**Eje 3. Desarrollo Económico Sustentable**

22. Índice de Competitividad Estatal
23. Tasa de crecimiento anual del PIB
24. PIB per cápita
25. Porcentaje del PIB estatal respecto al nacional
26. Participación del PIB industrial en el total del estado
27. Participación de las exportaciones del estado en relación con el total nacional
28. Inversión extranjera directa per cápita
29. Años de escolaridad de la población económicamente activa
30. Tasa de informalidad laboral
31. Porcentaje de trabajadores subordinados y remunerados con prestaciones laborales
32. Porcentaje de jóvenes sin acceso a trabajos formales
33. Porcentaje de trabajadores con disponibilidad de contrato escrito
34. Porcentaje de mujeres sin acceso a trabajos formales

35. Promedio de ingresos por hora de la población ocupada
36. Tiempo de apertura de un negocio
37. Turismo internacional
38. Turismo nacional
39. Porcentaje de ocupación hotelera
40. Número de habitaciones de hotel
41. Créditos para vivienda por cada mil habitantes
42. Porcentaje de recolección de residuos sólidos urbanos
43. Tasa de empresas certificadas como limpias o verdes por millón de PEA
44. Proporción de la superficie bajo manejo sustentable
45. Miles de hectáreas con protección a la biodiversidad
46. Porcentaje de áreas naturales protegidas
47. Porcentaje de población en zonas urbanas con monitoreo de la calidad de aire
48. Porcentaje de aguas residuales tratadas
49. Producción anual de leche de ganado bovino
50. Producción anual de leche de ganado caprino
51. Producción anual de carne de caprino
52. Producción anual de melón
53. Superficie plantada de nogal
54. Rendimiento del cultivo del algodón
55. Productividad agrícola
56. Cabezas de ganado de bovino exportadas anualmente a los Estados Unidos de América
57. Superficie de riego

#### **Eje 4. Desarrollo Social Incluyente y Participativo**

58. Índice de Marginación
59. Porcentaje de población en condiciones de pobreza
60. Porcentaje de población en condiciones de pobreza extrema
61. Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación
62. Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios en la vivienda

63. Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda
64. Porcentaje de viviendas con agua potable
65. Porcentaje de viviendas con drenaje
66. Porcentaje de viviendas con energía eléctrica
67. Porcentaje de viviendas con piso de tierra
68. Porcentaje de mujeres de 15 años y más que han sufrido violencia en su última relación de pareja
69. Grado promedio de escolaridad
70. Porcentaje de población con rezago educativo
71. Porcentaje de población analfabeta
72. Porcentaje de población de 15 años y más sin primaria terminada
73. Porcentaje de población de 15 años y más sin secundaria terminada
74. Cobertura de educación preescolar respecto al grupo de edad de 3 a 5 años
75. Atención de 5 años en preescolar
76. Porcentaje de abandono escolar en educación primaria
77. Porcentaje de eficiencia terminal en educación primaria
78. Porcentaje de abandono escolar en educación secundaria
79. Porcentaje de eficiencia terminal en educación secundaria
80. Cobertura de educación media superior respecto al grupo de edad de 15 a 17 años
81. Porcentaje de abandono escolar en educación media superior
82. Porcentaje de absorción en educación media superior
83. Porcentaje de abandono escolar en educación superior
84. Cobertura de educación superior respecto al grupo de edad de 18 a 22 años
85. Patentes solicitadas
86. Investigadores adscritos al Sistema Nacional
87. Casas de cultura por cada 100 mil habitantes
88. Museos por cada 100 mil habitantes
89. Número de medallas de oro obtenidas en el Campeonato Nacional Juvenil
90. Número de medallas de oro obtenidas en la Paraolimpiada Nacional

91. Número de medallas totales obtenidas en la Olimpiada Nacional
92. Gasto público per cápita en salud
93. Porcentaje de población derechohabiente a servicios de salud
94. Médicos por cada mil habitantes
95. Enfermeras por cada mil habitantes
96. Médicos especialistas por cada mil habitantes
97. Camas censables por cada mil habitantes
98. Quirófanos por cada 100 mil habitantes
99. Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacimientos
100. Proporción de partos con asistencia de personal sanitario capacitado
101. Porcentaje de partos de mujeres menores de 20 años respecto al total de partos
102. Tasa de mortalidad infantil por cada mil nacidos vivos
103. Tasa de mortalidad por cáncer cervicouterino por cada 100 mil mujeres de 25 años o más
104. Tasa de mortalidad por cáncer mamario por cada 100 mil mujeres de 25 años o más
105. Tasa de mortalidad por diabetes mellitus por cada 100 mil habitantes
106. Tasa de mortalidad por enfermedades isquémicas y del corazón por cada 100 mil habitantes
107. Porcentaje de población con carencia por acceso a servicios de salud
108. Tasa de mortalidad por suicidios por cada 100 mil habitantes
109. Tasa de mortalidad relacionada con el SIDA por cada 100 mil habitantes
110. Porcentaje de población de 5 a 11 años de edad con sobrepeso
111. Porcentaje de población de 5 a 11 años de edad con obesidad

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$909.00 (NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,489.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,245.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$657.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$27.00 (VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$94.00 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$335.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2019.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcihuahua.gob.mx](http://periodico.sfpcihuahua.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)